

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 7 de febrero de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre solicitud formulada por la Universidad de Salamanca en relación con el segundo ciclo de Ingeniería Textil, así como de otras titulaciones para los Campus de Ávila, Salamanca y Zamora, y posición de la Junta de Castilla y León ante estas peticiones.
2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre proceso de elaboración y culminación del Mapa de Titulaciones Universitarias de la Comunidad Autónoma.
3. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre motivos por los que se ha excluido de las titulaciones concedidas a las Universidades de Castilla y León la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, en general, y los motivos por los que no se ha concedido a la Universidad de León, en particular.
4. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre contenido de la reunión

del Consejo Interuniversitario de Castilla y León celebrada en la Universidad de Salamanca el día 3 de junio de 1996, y firma de los convenios con Universidades Públicas para la colaboración en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, así como en relación con el Convenio con Asociaciones Universitarias Iberoamericanas de Postgraduados.

5. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre previsiones sobre el traspaso de funciones y servicios de Centros de Educación Infantil a 1 de enero de 1997.
6. Adopción de Acuerdo, en su caso, de comparecencia de los Mgcos. y Excmos. Rectores de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre problemática normativa y presupuestaria de las Universidades Públicas de Castilla y León.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	5494	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5503
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5495	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5504
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	5495	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5504
<b>Primer punto del Orden del Día (antes quinto).</b>		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5504
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes quinto).	5495	Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5505
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5496	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5505
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5497	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5505
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5497	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero).</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5498	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	5505
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	5499	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, por ausencia de los solicitantes de la comparecencia, decae este punto del Orden del Día.	5505
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5500	<b>Puntos tercero y cuarto del Orden del Día (antes segundo y tercero).</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	5501	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día (antes segundo y tercero).	5506
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5502	Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5506
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5503	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5507
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5503		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), para una cuestión de orden.	5507	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5522
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	5507	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5522
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5508	<b>Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5508	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	5523
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5510	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, por ausencia del Grupo Proponente, decae este punto del Orden del Día.	5523
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5511	<b>Sexto punto del Orden del Día.</b>	
Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas.	5514	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	5515	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), a favor de la propuesta solicitada.	5523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	5516	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5524
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5518	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	5525
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5519	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	5525
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5521	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la propuesta debatida. Es rechazada.	5526
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5521	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	5526
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	5521	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	5526

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Tomen asiento. Comienza la sesión.

Comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones los Grupos Parlamentarios. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Narciso Coloma sustituye a doña María Valentina Calleja.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Don Cipriano González sustituye a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se va a producir una modificación del Orden del Día, con objeto de facilitar y agilizar la labor de los Grupos Parlamentarios, que cuenta con la aprobación de los Portavoces de los distintos Grupos, en el sentido de que el punto número cinco pasa a ser el punto número uno. Para la lectura del mismo, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre previsiones sobre el traspaso de funciones y servicios de Centros de Educación Infantil a uno de enero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una

exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Buenos días. Vamos, entonces, a hacer la exposición de motivos de la comparecencia, de la petición de comparecencia sobre previsiones sobre el traspaso de funciones y servicios de Centros de Educación Infantil.

Con anterioridad a la publicación del Decreto 172/1996, de cuatro de julio, por el que se traspasan las funciones y servicios de los Centros de Educación Infantil a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social... se traspasan -perdón- de esa Consejería a la Consejería de Educación y Cultura, se constituyó una Comisión formada por miembros de ambas Consejerías.

El objetivo de dicha Comisión fue intercambiar información sobre las funciones y servicios relativos a los Centros de Educación Infantil, para que en el momento de la asunción de competencias por parte de la Consejería de Educación y Cultura fuera ésta conocedora de todo su sistema, organización, funcionamiento y previsiones.

A partir de la publicación del Decreto anteriormente indicado, se han realizado sucesivos y sistemáticos encuentros entre los Secretarios Generales, por un lado, Jefes de Servicio de Asuntos Económicos y de Personal de ambas Consejerías. Todos estos encuentros han tenido como finalidad última la información y conocimiento exhaustivo de todos los temas que inciden directa e indirectamente en la gestión de los Centros de Educación Infantil.

Asumidas las competencias presupuestarias por esta Consejería de Educación y Cultura desde el uno de enero de este año, mil novecientos noventa y siete, se hace necesario resaltar lo siguiente.

Se han visto todos y cada uno de los veintinueve Centros de Educación Infantil traspasados. En dichas visitas han estado presentes los jefes de servicio, técnicos y arquitectos... arquitectos técnicos de ambas Consejerías, para tomar conciencia in situ de las distintas variables que configuran un centro educativo, haciendo una lectura de los mismos en línea LOGSE y Decreto 1004, referido a requisitos mínimos.

En la actualidad se están elaborando los informes pertinentes referidos al Artículo 10 del Decreto 1004, que regula el mínimo de unidades y requisitos de instalaciones y condiciones materiales.

Al día de la fecha podemos afirmar que estamos en condiciones de solicitar al Ministerio de Educación y Cultura el reconocimiento inmediato jurídico de quince de las guarderías traspasadas como Centros de Educación Infantil.

En la misma línea de adaptación a la normativa vigente, se están dando pasos -como ya se informó detalladamente en respuesta a la Pregunta 2610, formulada por el Procurador don Cipriano González Hernández- sobre la cualificación académica o profesional del personal de atención directa a los alumnos, y se facilitó un cuadro resumen al respecto.

Dado que estos centros cuentan con personal de gran experiencia profesional, pero no avalados, en algunos casos, por una titulación académica adaptada a la LOGSE y a los requisitos mínimos del Decreto 1004, referido, en su Artículo 14, a la especialidad adecuada, se ha iniciado un curso de habilitación que continuará a lo largo de este año.

En estos momentos podemos informar que se inició la primera fase del curso anteriormente reseñado en octubre, gracias a la acogida y colaboración que ha prestado el Ministerio de Educación y Cultura. Dicho curso durará hasta mil novecientos noventa y ocho, puesto que por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se adquirió el compromiso de habilitar a todo el personal de atención directa al alumno/alumna. Dicho compromiso lo asume en su totalidad la Consejería de Educación y Cultura.

Se está llevando a efecto dicho curso, por medio de un convenio de colaboración con la Universidad de Salamanca, ateniéndonos a la Orden Ministerial de once de enero de mil novecientos noventa y seis, por la que se homologan los cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil y otros.

Esta primera fase ha sido gestionada en parte con fondos del INAP, dado que fue posible incluirla en el Plan de Formación Continua de la Junta de Castilla y León. Este año se piensa seguir en la misma línea. Con este curso de formación, antes del año dos mil todo el personal poseerá la cualificación académico-profesional que exige la LOGSE.

También, y paralelamente a estas actuaciones, un equipo de profesionales de los diversos centros está elaborando una propuesta curricular de centro, que definirá la identidad específica de los mismos, sus fines y objetivos.

Nos hemos propuesto hacer un estudio de necesidades y planificar una serie de contactos con las instituciones pertinentes, para dar la respuesta más adecuada a los centros Virgen de Cadenas en León y Virgen de la Vega en Salamanca, al ser dos centros de difícil adaptación a la normativa vigente.

Contamos con cuatro años de margen para la adaptación de todos los centros, lo que pensamos sería suficiente.

Con todo lo anterior, se está en disposición de afirmar que: a) se están asumiendo las competencias de los veintinueve centros en las debidas condiciones para ser incorporados como centros educativos en las fechas previstas; b) se asumen los profesionales con su especialización correspondiente. Con estas actuaciones globales dirigidas a centros y profesionales, podemos afirmar que el compromiso adquirido de tener para el año dos mil los centros en condiciones para ofertar una calidad educativa en función de las necesidades propias del primer ciclo de Educación Infantil será un hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, prosigue la sesión. Tiene la palabra, en el turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la señora Consejera, y también gracias al señor Presidente; porque la verdad es que lo que estamos haciendo en estos momentos, a nuestro Grupo le parece que es el paradigma de lo que no se debe de hacer, de la necesidad imperiosa de cambiar este Reglamento. Y, desde luego, gracias a la señora Consejera y al señor Presidente por la inteligencia que ambos han tenido, porque si leemos las... la convocatoria, pues dice "previsiones para el primero de enero". Es decir, estamos hablando el día siete de febrero de las previsiones que la Consejería de Educación y Cultura tendrá al primero de enero de mil novecientos noventa y siete. Lo cual pone en evidencia, lo cual pone en evidencia que algo está fallando.

Pero yo las gracias se las doy encarecidamente a ambos, porque una aplicación estricta de ese Reglamento hubiese hecho decaer esta comparecencia, porque no tiene ningún sentido que vengamos a hablar de previsiones para algo que ya pasó.

Y que a nuestro Grupo le parece muy bien que hablemos no sólo de las previsiones, sino de las concreciones. Porque vamos a ver si entiende la señora Consejera lo que nuestro Grupo pretendía, a ver si soy capaz de explicárselo con una cierta brevedad.

Mire, ustedes emiten un Decreto, el Decreto por el que se traspasan funciones y competencias, en el Boletín del día diez de julio de mil novecientos noventa y seis. Hasta ese día, las funciones y servicios que afectan... y yo pediría a todo el mundo que no se volviera a hablar más de guarderías, por la connotación que tiene de aparcamiento de niños, y que estemos hablando ya de escuelas infantiles... Pues bien, desde el día diez de julio ustedes emiten el Decreto; y el Grupo Socialista el día veintidós de julio solicita su comparecencia, ¿con qué fin?, ¿con qué fin, señora Consejera? Con el fin de poder conocer sus planes, sus proyectos, sus previsiones, de cara, fundamentalmente, a la acción, a la acción presu-

puentaria. Claro, hoy resulta que estamos el día siete de febrero; ya sabemos lo que ha pasado en los Presupuestos; por lo tanto, podemos hablar, no de previsiones, de hechos.

Y no hemos podido, el Grupo Socialista, los Grupos de la Oposición, no hemos podido mostrarle a usted nuestra disposición de colaborar, con nuestras ideas y nuestros planteamientos, a intentar mejorar, en la medida de lo posible, la eficacia de esa transferencia de funciones.

Y claro, yo le digo a usted: he escuchado atentamente lo que nos ha dicho, y mi conclusión es: no ha cambiado nada -repito-, nada, ni en presupuestos, ni en comportamientos, ni en actitudes, ni en tareas, desde cuando las escuelas infantiles estaban en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a ahora, que están en Cultura. Y fíjese lo importante que era para nosotros esta situación, porque nosotros pensábamos que aquí íbamos a ver exactamente cómo iba a ser la actitud y el comportamiento de la Consejería de Educación y Cultura, no para estas competencias -que ya las tenía-, sino para las futuras, para las competencias en materia no universitaria, que tienen que estar a punto de llegar.

Y fíjese, le anticipo: el Grupo Socialista está extraordinariamente preocupado, extraordinariamente preocupado -repito-, porque como lo que vaya a suceder con las competencias en materia educativa -de las que tienen que venir, según los informes técnicos, el uno de enero del noventa y ocho-, esta Junta de Castilla y León se vaya a comportar como se ha comportado con las transferencias de funciones de las escuelas infantiles de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a ésta, apaga y vámonos. Y voy a intentar explicarle expresamente por qué decimos esto, para que no interprete que nosotros estamos haciendo aquí ningún ejercicio de demagogia fácil y sencilla.

Mire, a mí que me ha preocupado mucho -por mi profesión, de profesional de la enseñanza- el tema de las transferencias en materia educativa, y que hemos estado observando cómo las hacían ustedes, qué comportamiento tenía la Junta con relación a Madrid, al Gobierno Central, cuando Madrid estaba gobernado por socialistas; y cómo ustedes planteaban unas situaciones que decían: "¡Hombre!, a la hora de cuantificar y valorar las transferencias habrá que tener determinado cuál es el coste efectivo. ¿Y cuál es el coste efectivo? El coste de gastos de personal y funcionamiento, el coste indirecto, la suma de gastos y de funcionamiento para realizar las funciones de apoyo, dirección y coordinación, los gastos previsibles de inversión". ¡Hombre!, ustedes al Gobierno de Madrid le ponían, pues, tal circunstancia, tal cúmulo de necesidades a la hora de valorar los servicios que ejercía o que ejecutaba el Gobierno del Estado a la hora de transferirlos, que nosotros suponíamos que cuando la Consejería de Educación y Cultura negociara con la de Bienestar

Social las competencias en materia de escuelas infantiles, al menos sería exactamente igual de rigurosa. Y cuál es nuestra sorpresa con que no ha sido así.

¿Qué ha hecho...? ¿Qué han hecho las dos Consejerías? Pues lo que parece normal, que antes no lo parecía, que es decir: mire usted, esto es lo que hay, y lo que hay le transfiero. ¿Y cómo se manifiesta esto en el Boletín Oficial, que es el de los Presupuestos? Los mismos presupuestos en Capítulo I, en Capítulo II, en Capítulo VI; los mismos presupuestos que estaban previstos en la Consejería de Bienestar Social pasan a Cultura, pasan a Cultura.

Por lo tanto, ¿qué hemos ganado con la transferencia? Sí, hemos ganado algo, que están en su sitio, que están en su lugar, que están en el camino normal, porque, afortunadamente, desde la implantación de la LOGSE, las guarderías -antiguas guarderías- son escuelas infantiles y, por lo tanto, tienen un componente educativo fundamental, y eso debe de estar recogido en la Consejería de Educación y Cultura.

Pero, dicho esto, se acabó, se acabó; no hay ninguna ventaja más. Pero ¿por qué no ha hecho su departamento un esfuerzo para mejorar esa situación, un esfuerzo presupuestario? Fíjese, dice usted en su intervención: "nos quedan cuatro años... nos quedan cuatro años para homologarnos". El Decreto 1004 del año noventa y uno, que es el que regula todas las características que tienen que tener para ser homologados, para ser registrados como escuelas infantiles, le da diez años, les da diez años. Y dice usted que le quedan cuatro; hemos perdido seis, que no es lo mismo. Es decir, usted dice "nos quedan cuatro, tiempo suficiente". Yo le digo: no, no, no, señora Consejera, hemos perdido seis; seis años que han estado las guarderías -hoy escuelas infantiles- en Bienestar Social se han perdido. Y usted tiene problemas -y no nos los ha dicho-, porque hay algunas escuelas infantiles que están ahora en su departamento que no van a poderse homologar de ninguna de las maneras, porque algunas edificaciones, algunos de los centros, no tienen las condiciones mínimas exigidas por el Decreto 1004 para poder ser admitidas como escuelas infantiles.

Por lo tanto, usted no nos ha hablado de qué va a pasar. Nosotros queríamos que nos hablara de previsiones. No nos ha hablado para nada de cuáles son sus previsiones de futuro. ¿Qué va a pasar?, ¿las va a promocionar? ¿Sabe usted que muchos lugares tienen todavía niños en lista de espera? Porque claro, las guarderías infantiles resulta que tienen un precio subvencionado, porque anteriormente eran escuelas infantiles destinadas a personas con dificultades. Lo que cuesta la plaza para este año son, por ejemplo, 8.900 pesetas... perdón, 9.800 pesetas lo que cuesta; algunos niños no pagan nada porque están becados.

Por lo tanto, si ahora eso se transforma en un centro educativo, razonablemente nos tiene usted que decir cuál

es la posición que va a mantener su Ejecutivo: si va a ampliarlas; si va, por lo tanto, a potenciarlas; si va a modificar el Decreto por el cual se admiten los niños aquí; si les va a aplicar el mismo Decreto para el resto. No nos ha dicho qué va a hacer con el... si va a intentar llegar a convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia, no sólo para la formación de los profesores... de los trabajadores, perdón, que ya nos lo ha mencionado, sino a la hora del planteamiento educativo, si se va a relacionar en las zonas educativas ello, a pesar de no ser enseñanza obligatoria; no nos ha dicho nada de eso. No nos ha dicho nada si se van a funcionarizar los trabajadores; si los técnicos de jardín de infancia, una vez que adquieran la titulación, van a funcionarizarse dentro del... aquellos que puedan, en el cuerpo de maestros o en el cuerpo de gestión. No nos ha dicho nada de si tiene alguna intención su departamento de iniciar un proceso de transferencias a los Ayuntamientos, que a nosotros nos parece extraordinariamente importante su debate; no digo la toma de decisiones, que eso será un elemento a discutir. Pero sí el elemento fundamental de planteamiento político.

No nos ha dicho cómo van a querer ustedes plantear, a través de las escuelas infantiles, elementos tan importantes, a nuestro juicio, como es la atención temprana; elementos tan importantes como es la atención a las diferencias, la atención a los niños que tengan... y niñas que tengan problemas en estas guarderías. ¿Van ustedes a crear equipos pedagógicos relacionados con este asunto?

Es decir, nos ha dicho usted -y perdóneme, señora Consejera-: hemos cogido, lo hemos pasado, lo hemos cambiado de sitio, todo sigue igual, todo está lo mismo; la única diferencia es que, en vez de depender de la Consejería de Bienestar Social, va a depender de la Consejería de Educación y Cultura.

Pues bien, en esta primera intervención, nada más. Decirle que nuestro Grupo lamenta profundamente que ese cambio no signifique una mejora. Decirle que para nosotros era un indicador importantísimo de lo que van a ser las competencias. Y decirle: señora Consejera, preocúpese usted fundamentalmente de este tema, porque si esto es lo que van ustedes a hacer con las competencias en materia educativa, "Virgencita, que me quede como estoy". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo... vamos, lamento que una iniciativa presentada en el mes de julio pasado haya venido a esta Comisión cuando ya el objeto de la comparecencia solidada ha tenido una solución... no he coordinado las fechas todavía, pero casi simultánea a la petición de comparecencia.

Señora Consejera, usted ha cumplido satisfactoriamente la demanda formulada en su comparecencia y ha presentado cómo se ha desarrollado el traspaso de los centros de educación infantil... llamémosle así; es una denominación... en fin, puramente voluntarista, porque centros de educación infantil tengo entendido que todavía no hay ninguno propiamente dicho; son... bien, centros infantiles, es una forma de diluir la denominación anterior de guarderías infantiles.

Pero nos ha explicado cómo la gestión de estos centros, que estaba encomendada a la Consejería de Bienestar Social, ha quedado traspasada en todos sus aspectos a la Consejería de Educación y Cultura.

La transformación de estos centros, como en general todos los procesos de transformación de centros, son procesos largos, son procesos complicados. El adaptarse a una nueva normativa, tanto... nueva normativa, tanto en espacios físicos, como en dotaciones pedagógicas, como en calificaciones del personal, son procesos "repi-to" complicados, que en todas las reformas educativas han tenido una larga y lenta evolución, porque no puede hacerse de otra forma.

Creo que de su comparecencia se deduce que está todo en marcha: las transformaciones físicas, las conversiones en centros de educación infantil "con todos los sacramentos que reclaman las normas educativas de carácter estatal" y la habilitación del profesorado. Tiene los créditos para la gestión y tiene en su mano la tutela de todo el proceso de transformación; y, por lo que nos ha dicho, está situado en buenas... en buena dirección y con la posibilidad, relativamente próxima, de que en el año dos mil todos los centros hayan sido... todas las antiguas guarderías hayan sido convertidas en centros de educación infantil.

No se ha precisado mucho en los términos sobre las diferentes etapas que pueden darse en estos centros: la etapa de cero a tres años, la etapa de tres a seis años. La etapa de tres a seis años está perfectamente regulada en el normativa del Estado; la etapa de cero a tres años está totalmente abandonada, ha sido muy poco tratada, tanto por la Administración anterior como por la presente, que no... que yo sepa, no ha abordado todavía el problema, el difícil problema de convertir en centros educativos a las guarderías infantiles para niños de cero a tres años.

Pero, en conjunto, creo que la señora Consejera ha cumplido todos los objetivos. Y las dificultades o los problemas que vayan surgiendo "algunos de los cuales se ha mencionado" hacia el futuro, como la imposibilidad de algunos centros, en su situación actual, de poder transformarse verdaderamente en centros de educación infantil, o como las dificultades de adaptación del profesorado, todo eso está previsto que se resuelva satisfactoriamente.

Por tanto, entrar en más detalles en esta comparecencia sobre lo que va a ser la realidad futura, creo que está fuera de lugar, lamentablemente, aunque es un tema que se puede plantear en otras... en otros momentos, a través de otras iniciativas parlamentarias, y a las que... en fin, esta Comisión, y con la presencia de la Consejera, podía darle el tratamiento adecuado.

En definitiva, señora Consejera, yo creo que se han adoptado medidas que conducen a un buen fin y que, en el desarrollo de estas medidas, le deseamos suerte y le ofrecemos nuestro apoyo parlamentario para que salgan a satisfacción de todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar a los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios que han realizado las consideraciones que han creído oportunas después de mi intervención.

Y lo primero que he de manifestar es que, desde luego, nuestro interés, nuestra preocupación y dedicación a estos centros de educación infantil, escuelas infantiles, es grande, y, evidentemente, en esto me satisface que tengamos también preocupaciones y deseos de colaboración de los otros Grupos. Pero que tengo que dejar bien claro que nosotros estamos en ello y que vamos, no de la mano, sino por delante casi; y, si no, iremos por delante... iremos de la mano.

Y lo que quiero decir también es que se ha hablado de que se ha traspasado sin más y que no había... pero no se ve más dinero. Y yo quería decir en esto que el dinero es importante, porque los dineros... bueno, pues, evidentemente, es el trasfondo de todas las cosas y es lo que permite valorar las cosas. Pero no todo es el dinero a veces, sino cómo se gestiona ese dinero; lo importante a veces no es gastar, sino cómo se gestiona el gasto. Esto es una regla muy importante que siempre debe de conservarse. Y lo digo como entrada y por los comentarios que se han podido hacer.

Yo creo que he tratado de poner de manifiesto lo que nosotros pretendíamos y lo que... cuáles son nuestras previsiones y nuestro quehacer. Y he dicho que se están estudiando los centros "todos" de una forma muy detenida desde que han estado en nuestra Consejería. Y podría darle una información "que creo que no sería el momento y podría quizá extenderse en demasía" de cuál es la situación en concreto, y cómo se encuentran, y qué necesidades tienen cada uno de esos centros.

También he dicho –y en eso estamos– que se va a pedir el reconocimiento jurídico de quince escuelas, porque están en las debidas condiciones, como centros de educación infantil. Me he referido a la firma del convenio con la Universidad de Salamanca para la habilitación del personal de atención de los alumnos, puesto que aquí se me ha recordado; es una de nuestras inquietudes y, como se dice, en eso estamos, como se dice vulgarmente o coloquialmente, en eso estamos. Y, por lo tanto, con la colaboración de ese convenio con la Universidad de Salamanca, en el cual se han estipulado los cursos que se van a dar, todos ellos para conseguir la adaptación conveniente, y que continuarán durante el curso noventa y ocho. Se pretende, por lo tanto, que el profesorado esté en las debidas condiciones.

También –aunque antes me he referido al dinero– se dispone de 15.000.000 –si no se aumentan las partidas, es una previsión– para que en los próximos cuatro años, al menos 60.000.000 estén disponibles para las adaptaciones del profesorado.

Sí, se está contando también con una atención social de esos cero a tres años, que es lo que nos ocupa en este momento, ya que el período de tres a seis años tiene la oferta cubierta en los centros de educación primaria; luego estamos situándonos en cero a tres... en cero a tres años. Cuando se asuman las competencias, será el momento de armonizar todo.

Pensamos que el profesorado, que es una de nuestras inquietudes, no tenga problemas.

Y respecto a los educadores, es un tema a estudio; pudiera recurrirse a un plan de empleo, a un plan de adaptación, pero estamos en un haz de estudio, en un estudio de esas adaptaciones. Y la transformación es el momento de... en el momento de la transformación, cuando se realicen las transferencias completas, es el momento, también, de armonizarlas.

Creo que, por lo tanto, estamos en el buen camino; y, además, yo creo que ese buen camino es un proceso elaborado y seguido. Porque, tampoco, lo que no me parece oportuno es que si se traspasan de una Consejería a otra, se produzca, en principio, si las cosas están previstas y marchan por los cauces adecuados, un cambio completamente radical. Lo que tenemos es que continuar en esa labor; incrementarla, como hemos tratado de hacerlo; tomar una situación de la realidad es lo primero que hay que hacer, lo que se llama en cualquier metodología "el análisis de la situación" desde la perspectiva nuestra, desde las propias necesidades. Eso lo hemos realizado. Hemos planteado –como he dicho– todos los temas referidos para la cualificación del personal que está, como así la programación o el conocimiento para la programación adecuada de las instalaciones y adaptaciones.

Respecto al Grupo del Partido Popular, tengo que manifestar que, evidentemente, hemos tomado ese contacto –y muchos coinciden con la intervención, aunque con distinto signo o con otros matices y otras aportaciones–, que hemos tomado el contacto con todo el personal; que tratamos, por lo tanto, de cualificarlo adecuadamente. Y esperamos que dentro de esos cuatro años se encuentren, las que resten, en perfectas condiciones para su total adaptación y puesta en servicio según las coordenadas y exigencias nuevas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo diría yo? Tópicos, tópicos, tópicos: gestión, el dinero, no importa el dinero, lo que importa es la gestión. Estamos en el buen camino. Una lección de análisis. Hemos mantenido contactos. Hemos estudiado muy bien. Vamos a hacer un estudio.

Yo, señora Consejera, permíteme, no sé qué pensarían los niños y las niñas si la hubieran –a usted– escuchado. No lo sé qué hubieran pensado. Si la máxima responsable de una nueva función –que no transferencia, porque a fin de cuentas, era una competencia que tenía ya esta Comunidad–, a la hora de decir "hemos cambiado el lugar desde donde lo vamos a gestionar porque está mejor" –y en eso estamos todos de acuerdo–, pero no nos ha dicho usted nada, nada que pueda hacer que nuestro Grupo... y le manifiesta que estamos muy interesados, porque nos jugamos mucho; nos jugamos mucho con la educación, no nos ha dado usted ninguna esperanza de que estando las escuelas infantiles en su departamento, eso vaya a suponer para esa función ni una sola mejora. Y la tendría que tener. Es que lo penoso de esto, señora Consejera, es que la tendría que tener.

Es que si estamos hablando... Y le diría al señor Portavoz del Grupo Popular que no le dé miedo mencionar una ley importante, la más importante en materia educativa que ha hecho este Gobierno; le ha costado a usted horrores y, al final, no lo ha dicho; estamos hablando de la LOGSE ¿eh?, estamos hablando de la LOGSE. Y en esa Ley se contempla expresamente, por primera vez, una –digamos– legislación en materia educativa desde los cero, desde los cero hasta los dieciocho años, por más que el tramo cero-seis no sea obligatorio. Estamos hablando por primera vez de condiciones mínimas que tienen que tener los centros, y dice usted "nos quedan cuatro años, vamos a hacer ahora quince". ¡Pero si el Decreto se hace en el noventa y uno! ¿Qué han hecho?, ¿qué han hecho los que han estado aquí antes? Y mire que hemos traído aquí veces a la Directora General, y hemos hecho preguntas orales y por escrito. Nos decían siempre lo que usted. Y ahora resulta que usted tiene que hacer un estudio para ver cómo eso lo vamos a entroncar.



¡Pero bueno! Señora Consejera, si van a llegar las competencias –el resto de las competencias– el uno de septiembre... el uno de enero del noventa y ocho, ¿me quiere usted a mí decir cómo es posible que no tengamos ya alguna previsión de cómo vamos a hacer esto? Porque, mire usted: hay guarderías, escuelas infantiles en lugares junto a centros públicos que están, a lo mejor –digamos–, duplicando la función. ¿Qué piensan ustedes hacer de eso? En otros lugares, hay niños en lista de espera, ¿qué esperan ustedes hacer de esto?

No me ha mencionado una cosa que yo no la había dicho antes con mucha precisión, pero se la voy a decir ahora: ¿lo piensan ustedes privatizar?, ¿están ustedes en la intención de privatizar este servicio? Porque si no tenemos todo esto resuelto, si van a llegar las competencias a uno de enero del noventa y ocho, ¿lo piensan ustedes privatizar y por eso no están ustedes preocupados? Porque es que yo estaría enormemente preocupado que una competencia que la tiene su Gobierno, que son Consejeros del mismo Gobierno, que ahora resulta que "tengamos que estudiar...". Pero bueno, pero, ¿cómo es posible?, ¿dónde estaban aquellas reuniones previas, aquellas comisiones previas en las que ustedes decían que se reunían para estudiar qué?, ¿para estudiar qué, si ahora resulta que llegan ustedes y lo tienen que estudiar?

Todavía hay catorce centros que no se pueden reconocer –todavía hay–, de los cuales, yo no sé cuántos, pero hay algunos que tienen... van a tener verdaderos problemas para reconocerlo. Eso lo va a tener usted que pagar, su departamento; sería competencia del departamento anterior, que tendría que haberlo preparado. Dice usted con mucha tranquilidad: ¡hombre!, nos quedan cuatro años. No, señora Consejera, ha perdido su Gobierno –no su departamento, su Gobierno–, ha perdido seis, seis. Ahora, tiene éste.

Sí, usted ha dicho que está intentando... que hay un convenio con la Universidad de Salamanca para poder formar a los trabajadores; me parece muy bien. Pero no me ha contestado usted: ¿los piensan funcionalizar?, ¿en qué grupo? ¿Piensan ustedes sacar las vacantes?, ¿cuándo? ¿Cómo van a resolver ustedes la situación complicada que tienen en este momento entre los técnicos de jardín de infancia y los educadores? Que tenemos informaciones, porque le han mandado del departamento de Bienestar Social escritos a las guarderías –antiguas guarderías, hoy escuelas infantiles– de que no pueden hacer los trabajadores funciones por encima de su cualificación.

Tienen ustedes en este momento un gran problema, porque su Gobierno entendía que las escuelas infantiles eran aparcamiento de niños, y bastaba con que estuviesen allí recogidos. No me ha hablado usted si van a mantener el horario que tienen, o van ustedes a pretender ampliar el horario para que, además, cumplan un servicio social, a efectos de que puedan asistir niños en otros horarios distintos para que sus padres puedan trabajar. Ni si se va

a hacer eso en el medio rural. No nos ha contado usted nada, señora Consejera, nada.

Yo le invito –y nuestro Grupo acaba con esto– a que se estudie usted bien este tema, se lo prepare bien su equipo, y probablemente –como bien decía el Portavoz del Grupo Popular– en próximos días o en próximas semanas este Grupo le pedirá de nuevo una comparecencia, a ver si en ese momento tenemos ya más clarito qué es lo que va a ser de este grupo de centros tan importante, además, que va a servir de contra... va a servir no de contra nada; va a servir como elemento referencial, ¿eh?, para ver cómo van a hacer ustedes la gestión de las competencias en materia educativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, el señor Nieto Noya tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Únicamente, un par de precisiones, para que quede claro dónde está cada uno y dónde están, objetivamente, las cosas.

He oído que usted, señora Consejera, y la Comunidad Autónoma tenía competencias desde viejo en materia de centros, de escuelas infantiles, o de guarderías, o de centros de educación infantil, como se le quiera llamar, porque –como decía antes– son términos todavía fluctuantes, y solamente serán centros de educación infantil aquellos que sean transformados como tales, como tales, convertidos en tales, cumpliendo unas determinadas prescripciones que establece la Legislación Básica del Estado. Bueno, pues yo lo que quería decir es que la Comunidad Autónoma no tenía competencia ninguna; tenía las responsabilidades como titular de centros existentes, pero no tenía competencia ninguna en materia educativa, ni sigue teniéndola hasta que estas competencias sean transferidas –como está previsto, si es posible– a principios del próximo año.

Y segundo. Yo no he mencionado la LOGSE no porque me dé miedo; la he mencionado muchas veces, probablemente con valoraciones muy diferentes de la que hace el Portavoz Socialista. Hay muchos aspectos de la LOGSE que, a título personal, me parecen graves desaciertos, que van a tener graves repercusiones y consecuencias negativas en la evolución y en el desarrollo cultural de este país. Hay otras que son positivas, evidentemente, pero no tengo ningún reparo, ningún reparo en mencionar la LOGSE. O sea, que no tenga usted... Es decir, si no la he mencionado no ha sido por miedo; no me dan a mí miedo los problemas; me da encontrar las soluciones adecuadas, eso es otra cuestión. Y, desde luego, algunas soluciones que ha ofertado la LOGSE a esta sociedad, si yo pudiera, si yo tuviera capacidad para transformarlas, las transformaba rápidamente; esto, ténalo usted con toda claridad.

Y he oído alguna vez... he oído una mención sobre duplicación de plazas. Tengo entendido, señora Consejera -y luego le ruego que nos lo explique-, que están hechos todos los estudios de escolarización necesarios para evitar eso que se ha llamado aquí la duplicación de plazas. No tiene sentido que la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado, los dos a la par, mantengan centros colindantes, cuando hay plazas vacantes en cada uno de los dos. Pero tengo entendido, señora Consejera -y por eso le pido que usted nos lo precise-, que se han adoptado medidas suficientes, que hay muchos centros ya que en estos momentos no tienen alumnos de cuatro años; hay muchos centros que no tienen alumnos de cuatro años, que no se recibe matrícula nueva, y que se va a acomodar y a acompasar la oferta y la... la oferta de la Administración Pública y la demanda social, de forma que no se produzca ningún tipo de duplicidad, y que aparezca todo armonizado dentro del conjunto del sistema.

Yo no creo que se pueda decir con verdad que las guarderías infantiles fueran simples aparcamientos de niños. Eran centros... Eran centros y con más o menos éxito -eso es un problema social general que es muy difícil valorar y analizar ahora-... pero creo que tenían la vocación de prestar un servicio, incluso un servicio educativo en el mejor sentido del servicio educativo, y con denominación de "guarderías" o con la denominación de "centros de educación infantil"; esta vocación de contribuir al mejor desarrollo de la infancia, creo que esto estaba en la esencia de las guarderías infantiles, al mismo tiempo que se prestaba un servicio social a familias que tenían necesidades. Creo que no se puede hablar, en ningún caso, de aparcamiento de niños.

Y, por último, las previsiones que, como Administración competente sobre la ordenación futura, se pueden tener, es bueno, de momento, plantearlas como proyectos, como posibilidades, como perspectivas de futuro, pero no como ámbitos de resolución; porque todavía, todavía no tiene esas competencias la Comunidad Autónoma, ni siquiera en los centros de educación infantil. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Bueno, algunas cuestiones serán conjuntas y en lo que me parece que ha sido como alguna pregunta o alguna sugerencia especial, lo haré de forma separada.

Lo primero que quería decir al Portavoz del Grupo Socialista es que, la verdad, no creo que las exposiciones hayan sido tópicos. De todas formas, es un juicio de valor por su parte. Y la verdad, me parece un recurso fácil, porque igual podría yo decir ahora. Pero, por lo tanto,

en ese plano no podríamos entendernos, ni se realizaría la colaboración debida que debe de resultar de estas Comisiones y de la Cámara, y a las cuales yo creo que todos nos sentimos obligados y debemos de participar.

Y también me ha dicho, ¿qué dirán los niños? Ahora, de cero a tres años, pienso que dirán poco, pero lo dirán el día de mañana, y sí tenemos esa responsabilidad, y creo que pensamos en qué van a decir mañana; porque serán ellos los que nos gobiernen, estarán aquí, cada uno en su puesto, donde haya elegido, pero sí habremos participado en ello con lo que es la educación.

Y también, no puedo coincidir en absoluto con lo que es un aparcamiento de niños, y creo que ninguno de nosotros. Nada más lejos de la intención, cuando pensamos en las guarderías, que considerarlo de esta forma, y que, afortunadamente, tenemos que hablar como centros de educación infantil. Creo que es bien venido el término y que, además, recoge lo que es el sentir de todos, ¿eh? Y no iba aquí a poner de relieve que quizá por lo que son labores en las cuales quizás las mujeres hayamos tenido una acción más directa podemos hablar, sino que creo que en los momentos en que nos encontramos todos participamos de las mismas inquietudes y con el mismo nivel.

Tengo que decirle que el estudio no es que lo vayamos a hacer; que está hecho y que muy pormenorizado, y que es necesario tenerlo para un buen empleo de los recursos. Y que si no se tuviera, habríamos incumplido una responsabilidad, por nuestra parte, y así se nos diría, que no lo teníamos. Por lo tanto, tengo que manifestarlo y decirlo. Y podría... -a ello me referí- y puedo leerlo íntegramente o tomar a título de ejemplo; por ejemplo Ávila, el "Campo de Abanero" y "La Cacharra" cumplen la normativa vigente y están en condiciones de ser registrados como centros educativos. En Burgos, "la Garza", "Santamaría La Mayor", "Arco Iris" (Aranda de Duero), "Nuestra Señora de Altamira" (Miranda de Ebro), los cuatro centros precisan de pequeñas adaptaciones a la normativa vigente. Y así podríamos ir por todos. Es decir, todos se encuentran perfectamente; en Salamanca, "Lazarillo de Tormes" precisa de obras, "San Bernardo" cumple la normativa y está en condiciones de ser registrado en el MEC como centro educativo. "Virgen de la Vega", no cumple la normativa vigente por falta de espacio, ni puede ser adaptado a pesar de las obras que se han ejecutado; se hará un estudio de necesidades de la zona y se planteará globalmente. "San Francisco de Asís" de Béjar, precisa de obras considerables; consta de dos plantas y para acceder al centro se utiliza transporte, autobús, ambos aspectos nos han llevado a plantear un estudio de necesidades de la zona, etcétera, etcétera.

Quiero decir que todos tenemos un estudio perfectamente pormenorizado que nos lleva a la realización, que estamos ya en ello, de lo que debemos de hacer. Y creo

que eso es importante, porque implican los caminos y por dónde se van a realizar nuestras acciones.

Por otra parte, tengo que decirle que la transferencia académica desde Bienestar Social tiene efecto desde el curso académico noventa y siete-noventa y ocho. Que el convenio con la Universidad de Salamanca no se está preparando; ya está en vigor, y le podría -como ya lo sabe-... y que durará todo el año noventa y ocho, y que quizá ha podido manifestarse de que lo estábamos todo preparando y que preparábamos los convenios. No, está el convenio firmado en el año noventa y seis, con un especific... que se especifican todos los cursos, los grupos, los ponentes, las horas, las teóricas, las prácticas, etcétera. No lo voy a leer, ni voy a detenerme más, porque eso es algo a lo que pueden acceder si así lo desean.

Y luego, después, tengo que decirle que las habilitaciones no suponen funcionarizar y, por otra parte, que las plazas vacantes se irán cubriendo ya con maestros de educación infantil. Creo que estamos en buena línea, como es nuestra obligación y nuestras responsabilidades de gobierno, y que ello nos permitirá, por lo tanto, que se puedan realizar todas esas funciones cuando sea el momento y en la trayectoria que nosotros hemos marcado.

Y creo, además, que se han tomado, por lo tanto, las medidas adecuadas, y que en eso estamos, en lo que es armonizar la oferta y la demanda, en lo que es esa serie de plazas que quedan vacantes o saturaciones, siempre que ello sea posible, armonizando los centros, y cuando podamos, dentro de lo que son las directrices que nos hemos marcado, de que estén en las debidas condiciones, de que se pueda tener su reconocimiento jurídico, porque, como vuelvo a decir, de esas veintinueve solamente quince están en estos momentos. Es un tema que hay que relacionarlo no solamente con lo que son el estado físico de los edificios a los cuales me he referido, sino también con el problema del profesorado, que me parece importante. No solamente por la cualificación que deben tener, sino también por las adaptaciones del profesorado y con lo que puede ser su empleo y lo que son toda su dedicación y su actividad.

Y yo, cuando hablábamos, me recordaba que, evidentemente, lo que no se puede tener aquí es la varita de la Cenicienta, es decir, que todo se haga en un momento; las cosas necesitan su plazo, su tiempo y la mejor coordinación y acción. Esto es lo que debe marcar las trayectorias y las directrices.

Por lo tanto... hasta encontrar la Cenicienta requirió su tiempo: ir comprobando de quién era el zapato. Por lo tanto, todo esto -como digo- tiene su tiempo, pero no un tiempo largo, para que el pie no crezca.

Con esto, yo pues... eso podría ser el capítulo siguiente, como dicen las películas, *to be continued*, continuará. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por favor, guarden silencio. ¿Algún Procurador desea formular preguntas u observaciones? Señor Alonso, tiene la palabra, y después el señor Cuadrado.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Yo, señora Consejera, quería preguntarle dos cosas muy concretas y muy sencillas, aparentemente, sobre dos expresiones que usted ha usado, porque las expresiones son ..... son muy vagas, pero quiero saber, perfectamente, lo que quería decir con ello.

Primero, que no es cuestión de... tanto de dinero, sino la manera de gastarlo o de gestionarlo. Esa expresión puede entenderse de muchas maneras. Y a mí me gustaría que usted me dijera ¿qué quería decir exactamente, cuando ha dicho esto? Porque si hay... entre la sonrisa amable de usted, hay una dosis acibarada de intencionalidad política, yo, por lo menos, quiero saberla. Tenemos derecho también a saberlo.

Y en segundo lugar, en cuanto a la pregunta de que cuándo se va a hacer, dice que estamos en ello. Yo a ése "estamos en ello", que nos lo repiten muchas veces los chavales, pero cuando dicen estamos en ello es para dejarnos a un lado, ¿no?, "no te preocupes, que ya irá". ¿Cuándo es, o qué planes tiene, qué plazos más o menos concretos tiene para ése "ello"? Si estamos en ello, ¿cuándo va a ser empezar "el ello", empezar en ello? Por lo menos, empezarlo. Ésas son las dos preguntas que quería hacerle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...lo importante no es gastar, sino gestionar el gasto. Eso es un principio general -diríamos- de la Hacienda Pública, que lo importante no es el gasto en sí, sino la forma en que se gasta. Y yo creo que esto es desde su planteamiento, desde la Hacienda Pública hasta lo que es una economía familiar.

He dicho que es importante tener más -lo he matizado- que, evidentemente... pero quizá no es esa... no le debemos dar esa importancia exagerada a veces, ¿no?, de que por el hecho de tener más, las cosas se van a hacer mejor. Vuelvo al principio, que es un principio general, que lo importante del gasto es cómo se gestiona el gasto, porque a veces puede haber gasto que es completamente improductivo y otros que no. Con esto estoy hablando de unos términos de principios generales que no podemos decir... bueno, no, es que aquí se aprobó, aquí esto es lo más productivo de lo que existe, estamos de acuerdo.

Y, por otra parte, cuando se me ha dicho que decía "estamos en ello", si es en un término coloquial, porque

tampoco la frase es muy afortunada; es una frase que ahora se lleva y dice: "estamos en ello" y ¿que hay de ello?, etcétera; no vamos a entrar ahora en una discusión gramatical, ¿eh?, que "como digo" es un término que se usa, y que a veces no está muy bien empleado.

Pero lo que yo sí quiero aquí decir, de nuevo, que el plazo... no es que tengamos un plazo. Me he referido a un plazo en esos cuatro años, que está ahí... Sí, sí, que está ahí, y que esperamos que cuando eso termine, que esté todo en debidas condiciones. Pero esto no quiere decir que si antes está, antes se va a realizar. Y lo que sí he querido decir es lo que estamos haciendo. Me he puesto a leer todas las situaciones en concreto en que se encuentran, cuáles son nuestras previsiones para el profesorado, cuáles son nuestras previsiones dentro de lo que es la coordinación de todo, y sobre todo el tema de los educadores, etcétera, para la debida armonización.

Creo que he tratado de contestar a las preguntas que me ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado. Perdón, ¿quiere replicar, señor Alonso?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno, replicar brevemente... aclarar, porque yo he hecho la pregunta, la primera concretamente... Mire, sinceramente, creí advertir que usted ha estado haciendo una comparación entre la manera de gestionar ahora mismo las cuestiones de enseñanza y la manera de gestionarla antes, que podría ser un poco irresponsable. Yo creo... yo entiendo que esto ustedes lo piensen alguna vez. Que yo estoy muy feliz de la gestión que hizo el Gobierno Socialista en materia de educación; muy feliz; permíteme que se lo diga, yo también tengo derecho a decirlo. Pero si ustedes no lo ven así, naturalmente, yo creo que jamás puede decirse que sea por irresponsabilidad, sino por una filosofía diferente de los objetivos de la enseñanza, que, ciertamente, ahí diferimos muchísimo de cómo concebimos al alumno y cómo concebimos los objetivos de enseñanza. Somos concepciones drásticamente diferenciadas y, por eso, es difícil que lleguemos a un acuerdo en eso.

Y, además, "en el ello", pues no me ha contestado tampoco más. Yo pienso, señora Consejera, con todo el respeto, que cuando no concreta más es que no hay un plan. Y yo quizá sea muy pesado en esto, pero es que me parece que faltan planes; todo se hace un poco a golpe de ocasión, y como no tienen un plan, no van pudiendo dar plazos, sino que los cuatro años... ya, pero es que si al final de los cuatro años no sale todo como... con una varita mágica. Así que, perdone, pero veo que me parece que no me ha contestado a esto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, señora Consejera, tiene la palabra para la réplica correspondiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno. Yo creía que le había contestado a las dos cosas, pero es evidente que cuando dos personas no quieren no se entienden, y que cada una está diciendo, parece ser... o al menos un diálogo diferente. Y, desde luego, por mi parte quiero entenderme, y con ese sentido... y con ese sentido he hecho mis afirmaciones.

Creo que no... he entrado siempre en un principio general, sostenido en cualquier manual de gasto, de que lo importante no es el gasto en sí, sino la forma en que se gestiona. Y de ahí no me puedo mover. Ahora, que usted quiere avanzar más en cuestiones filosóficas, en que tiene un criterio diferente, que puede llevar a un gasto, a un excesivo planteamiento que no podemos entrar... Pues son filosofías diferentes. Pero lo que he dicho de gestionar del gasto es independiente de cualquier filosofía: es la eficacia en el gasto. Esto es importante.

Y, por otra parte, yo creo... vuelvo a decir: un plan sí lo hay, un plan de las acciones que estamos realizando. Y lo vuelvo a decir: un plan es conocer todos los centros y tomar las medidas de lo que hay que hacer en ellos. Quince de ellos están "como digo" con un reconocimiento... se pueden reconocer de forma jurídica inmediatamente; los otros catorce no.

Le tengo que decir también, lo que ha sido el convenio con la Universidad de Salamanca. ¿Eso no es un plan? Pues mire, ¿qué quiere que le diga? Pues ya está. Es decir, que eso que se realiza y sigue todo el año noventa y ocho y está en vigor, ¿qué? ¿Que no es un plan? Pues bueno, pues no puedo decirle otra cosa. ¿Que todos los cursos que se están dando, tampoco lo son? Bueno. Que lo que son las adaptaciones de los centros, de lo que es el tema de los educadores y para ver cómo se pueden adaptar y que se están tomando las medidas, ¿no es plan? Pues ¿qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le llamemos otro nombre? Bueno, pues miremos a ver. Para mí sí es un plan. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, para formular la pregunta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Tres cuestiones muy concretas, y además voy a hacer un esfuerzo para que no solamente lo sean, sino que lo parezcan; concretísimas.

La primera, mi compañero, Portavoz del Grupo en este tema, le ha hecho una... le ha planteado una cuestión que es importante para entender cuál va a ser el futuro de esta red de la Comunidad Autónoma, y es saber los planes, conocer los planes de la Consejería sobre una previsible o una futura "usted me dirá" delegación o transferencia a Diputaciones, o Ayuntamientos de esta red de escuelas infantiles.

Para nosotros es muy importante saber cuáles son los planes de la Consejería, porque, indudablemente, ésa es una cuestión de previsión que condiciona, fundamentalmente, cuál es lo que haya que hacer con esta red educativa. La segunda... por tanto, me interesa muchísimo la concreción en este asunto; digo la concreción en el sentido de qué idea se tiene, en qué plazos, para cuándo, en que términos, si delegación, si transferencia... Me gustaría que me concretara; una cuestión que -insisto- es concreta.

En segundo lugar, ¿tiene algún plan la Consejería? Claro, la red observada en el mapa de la Comunidad Autónoma es una red incompleta, bastante incompleta, y no responde su distribución... la cantidad de plazas no responde a unos criterios que tengan que ver con la distribución de la población, sino que se han ido construyendo en algunas ciudades, en algunos lugares. Pero, indudablemente, algún plan debe tener la Consejería sobre nuevas construcciones. Le pregunto: ¿tienen en previsión nuevas construcciones? ¿Con qué plazos? ¿Con qué criterios?

Y la tercera, hombre, nosotros venimos durante muchos años insistiendo en que es de pura lógica -que además legalmente no podía ser de otra manera- que esta red educativa, esta red educativa tenía que estar en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura. Cuando al fin se hace esta transferencia, nos seguimos preguntando -incluso después de esta comparecencia lo vamos a seguir preguntando- en qué varía su ubicación, antes en la Consejería de Bienestar Social y ahora en la Consejería de Educación y Cultura. Y seguimos sin recibir ni una sola respuesta. Usted nos ha leído planes que no son más que datos que usted ha heredado de la anterior Consejería, incluso cuando se refiere a un convenio y lo reitera. Por lo tanto, un sólo matiz. Pero, mire, como no quiero, no quiero entrar en un debate de esos propios de la discusión sobre el sexo de los ángeles, concretísimo, es decir, ¿qué equipos de atención temprana piensan crear?, ¿cuándo?, ¿con qué plazos? Porque ya me dirá a mí, si es posible en los tiempos en los que estamos, en esos tiempos de antes, no había equipos de atención temprana; no había equipos psicopedagógicos y menos de atención temprana, no había, se han inventado en estos trece años, pero hacen falta para las escuelas infantiles, sean de competencia de la Comunidad Autónoma, o sean de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Cuándo, señora Consejera?, ¿cuántos?, ¿dónde?, ¿de qué manera? Y seguro que alguna vez lo veremos en los presupuestos. Son tres preguntas muy concretas, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues...

voy a tratar también de ser muy concreta en mis respuestas. Y sobre todo, quiero decirle que las transferencias a los Ayuntamientos y Diputaciones se actuará cuando se gestione toda la educación, es decir, se actuará cuando se gestione toda la educación. Entonces veremos cómo se realizan y qué actuaciones se toman en ese momento. Y también en cuanto la red actual, que es insuficiente su esquema, debe definirse también cuando se asuman las competencias; es decir: cuando todas las competencias estén asumidas, entonces se verá la suficiencia o no de lo que es esa red, que, en cierto sentido -como ha dicho-, puede ser que su localización tenga -y en eso estamos- la adaptación conveniente. Y lo mismo en cuanto a los equipos, es decir que cuando nosotros tengamos toda la educación será el momento de definirla adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, para réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que me ha dejado usted sin palabras, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues mi dúplica va a ser muy corta. No me creí que tenía tal efecto, un efecto tan poderoso que he dejado sin palabras al señor Cuadrado. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, guarden silencio. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día, que pasará a ser el punto número dos.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre solicitud formulada por la Universidad de Salamanca en relación con el segundo ciclo de Ingeniería Textil, así como de otras titulaciones para los Campus de Ávila, Salamanca y Zamora, y posición de la Junta de Castilla y León ante estas peticiones**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La ausencia de Procuradores solicitantes de la comparecencia, de Izquierda Unida, hace que decaiga el punto.

Se va a producir un agrupamiento de los... de acuerdo con los Portavoces de los Grupos, de los puntos dos y tres. Para dar lectura de ambos puntos, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Entiendo que son los puntos que han quedado como tres. **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre proceso de elaboración y culminación del Mapa de Titulaciones Universitarias de la Comunidad Autónoma"**.

Y el punto tres que dice: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre motivos por los que se ha excluido de las titulaciones concedidas a las Universidades de Castilla y León, la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, en general, y los motivos por los que no se ha concedido a la Universidad de León en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Procederé al proceso... a contestar al proceso de elaboración y culminación del Mapa de Titulaciones Universitarias de la Comunidad Autónoma. Daré cuenta, por lo tanto, del proceso seguido entre la Consejería de Educación y Cultura y las Universidades de la Comunidad, que ha finalizado con el Acuerdo adoptado por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León por el que se aprueba el Mapa de Titulaciones Universitarias en nuestra Comunidad.

Previamente quiero llamar la atención de Sus Señorías sobre una cuestión que me parece importante destacar, como es el hecho de que nuestra Comunidad Autónoma es la única que ha elaborado un mapa de titulaciones. Nosotros estimamos que era preciso disponer de un documento de referencia que contemplara la previsión de las titulaciones que eran más interesantes implantar en nuestra Comunidad, dentro de un ámbito temporal amplio. Pensamos que el mapa constituye un elemento de racionalización y un instrumento de planificación imprescindible para una mejor asignación de los recursos económicos y académicos en una Comunidad como la nuestra, con cuatro Universidades Públicas.

El proceso por el que se me ha citado a esta comparecencia comenzó con la elaboración, por parte de la Dirección General de Educación, de una serie de estudios previos, como base a un posterior análisis y debate. Así se procedió al análisis de: primero, las necesidades de infraestructura de la enseñanza universitaria. Dos, las titulaciones universitarias de Humanidades y Ciencias Sociales. Tres, las titulaciones de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería y Tecnología. Y cuatro, las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Toda esta documentación fue entregada a los miembros del Consejo Interuniversitario celebrado el quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para su estudio y valoración por cada una de las Universidades, planteándose por la Consejería la conveniencia de proceder a definir un mapa de titulaciones. El Consejo Interuniversitario acogió la iniciativa muy favorablemente y decidió de forma unánime participar en el proceso, estableciéndose el compromiso de que a lo largo del curso mil novecientos noventa y cinco-mil novecientos noventa y seis fuesen avanzando los trabajos en cada una de las Universidades.

El pasado día veintidós de julio, el Consejo Interuniversitario conoció el avance de la solicitudes de las diferentes Universidades Públicas, y el seis de septiembre se culminó ya la situación definitiva del mapa de solicitudes, en la que cada una de las Universidades, como documento base de trabajo, marcó un catálogo de las titulaciones sobre las que se pronunciaría definitivamente, tras su valoración conjunta, el Consejo Interuniversitario.

En el citado documento de trabajo se contemplaban ciento siete solicitudes, de las cuales cincuenta y siete correspondían a titulaciones de ciclo largo -veintinueve de ellas que no se imparten en Castilla y León- y cincuenta titulaciones de primer ciclo, de ellas veintitrés que no se imparten en Castilla y León.

Una vez conocido el documento básico de trabajo de cada Universidad y confrontados todos ellos, se procuró en las sucesivas reuniones del Consejo Interuniversitario realizar una tarea de armonización y coordinación, en función de los principios y criterios que he enumerado -y seguidamente también me referiré al final a esos criterios-, y que tratan, sobre todo, de homogeneizar las titulaciones y establecen la priorización de los estudios, también teniendo en cuenta el distrito único y la coordinación de las debidas titulaciones.

El Consejo Interuniversitario, en sesiones de once de noviembre y dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, concluyó sus trabajos con el acuerdo de referencia adoptado por unanimidad de todos sus miembros. De este acuerdo se ha previsto la creación, en un marco temporal de alrededor de diez años, de un total de cincuenta y cuatro titulaciones, de las que veintiocho titulaciones son de segundo ciclo y de ciclo largo, y veintiséis titulaciones son de primer ciclo.

Dentro de las titulaciones señaladas, aparecen once como nuevas titulaciones de segundo ciclo o ciclo largo, no existentes anteriormente en Castilla y León y que son las siguientes: ciencias actuariales y financieras, segundo ciclo; ciencias y técnicas estadísticas, segundo ciclo; ingeniería automática y electrónica industrial, segundo ciclo; ingeniería de caminos, canales y puertos, segundo ciclo; ingeniería de materiales, segundo ciclo; ingeniería

de minas, segundo ciclo... bueno, todas estas son, que lo he dicho al principio, de segundo ciclo; investigación y técnicas de mercado, segundo ciclo; antropología social y cultural, segundo ciclo; licenciado en ciencias políticas y de la administración; licenciado en enología; y licenciado en odontología.

Asimismo se introducen las siguientes diez nuevas titulaciones de primer ciclo: Diplomado en empresas y actividades turísticas; diplomado en nutrición humana; diplomado en terapia ocupacional; ingeniero técnico en diseño industrial; ingeniero técnico forestal, industrias forestales; ingeniero técnico de minas, recursos energéticos; ingeniero técnico de minas, metalurgia; ingeniero técnico de obras públicas, transportes y servicios urbanos; ingeniero técnico de telecomunicaciones, sistemas electrónicos; ingeniero técnico de telecomunicación telemática.

Creo, en definitiva, que el documento aprobado ha supuesto un importante instrumento de planificación y de racionalización de la oferta de la educación universitaria en Castilla y León, que se ha elaborado gracias al esfuerzo conjunto de la Consejería de Educación y Cultura y de las Universidades de la Comunidad, y que ha sido un acuerdo dentro del Consejo Interuniversitario.

Había dicho también una serie... que se tomaron en consideración una serie de criterios a los que me referiría al final. Como no sabía -y debo de aclarar- que sería retirada la comparecencia número ochenta y ocho -y para no cansar-, algunas cosas no estaban repetidas; y, por lo tanto, si la hubiese leído, yo tenía puesto que no lo repetía porque lo habría dicho antes -cosa que no he hecho-, y por eso habrán notado que cuando he llegado ahí he dicho, me referiré al final, porque lo estaba leyendo. Y quiero decir, lo que han sido -diríamos- una serie de criterios que se estimaron debería de tenerse en cuenta para desarrollar el mapa de forma coherente, equilibrada, y que respondiera a una visión de la Comunidad en su conjunto. Destacaré algunos de estos criterios.

Primero, uno, se decidió iniciar el estudio para las solicitudes de titulaciones de segundos ciclos, para posteriormente tratar los primeros ciclos y finalmente los ciclos largos, porque de esa forma, entrando en los segundos ciclos, era una forma de cerrar ya enseñanzas que estaban en la Comunidad.

Segundo. En las solicitudes de titulaciones de ciclo largo no existentes en la Comunidad, como, por ejemplo, Enología, Odontología, Ingeniero de Caminos, Ingeniería de Minas, etcétera, se procuró que existiera un equilibrio entre las cuatro Universidades.

Tercero. Se cuidó de especializar cada campus provincial, básicamente en cuanto a titulaciones de primeros ciclos.

Cuatro. Se buscó la especialización de cada Universidad en ciertas áreas de conocimiento o titulaciones.

Cinco. En el estudio de las peticiones de titulaciones que realizaron una o varias Universidades, se tuvo en cuenta si tales titulaciones se impartían ya en la Comunidad o no. Se consideró la capacidad y potencialidad de las Universidades. Se intentó hacer posible que varias Universidades compartieran una titulación solicitada por ambas. Se procuró que la especialización de una Universidad no le impidiera consolidar aspectos básicos. Y establecimiento también de un calendario de desarrollo -se planteó allí-, de desarrollo del futuro mapa de titulaciones.

Nada más. Y vuelvo a repetir que creo que ha sido un esfuerzo conducido para lo que es la planificación y racionalización de la oferta de la educación universitaria de Castilla y León. Ha sido un logro importante, que permitirá, por lo tanto, marcar ese futuro; y que, por lo tanto, a las universidades les plantea ese horizonte de expansión con una planificación, y también -cómo no- al profesorado, y también a los estudiantes que accedan, que ven en un horizonte temporal lo que puede ser la oferta que tienen en su Comunidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señora Consejera. Por acuerdo entre los distintos Grupos, continúa la sesión. Se abre en este momento un turno de los Portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Perdón, señor Presidente, creo que... por una cuestión de orden. Se han agrupado las dos cuestiones, ¿no?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Sí, sí, sí, de acuerdo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero... Perdón.

(Murmillos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Continuando la comparecencia que se ha agrupado, que es la tercera, la comparecencia número ciento ochenta y siete, que son motivos por los que ha excluido de las titulaciones concedidas en las Universidades de Castilla y León la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, en general, y los motivos por los que no se ha concedido a la Universidad de León, en particular.

En las comparecencias que han precedido, y sobre todo en esta última, he expresado cuáles fueron los criterios que guiaron los trabajos del Consejo Interuniversitario para establecer el mapa de titulaciones. Resaltaré, no obstante, que este órgano decidió unánimemente estudiar un mapa de titulaciones para toda la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta una serie de premisas generales, entre las que he de destacar las

siguientes: comenzar por las peticiones de segundos ciclos, luego primeros, y finalmente ciclos largos.

Dos, en las solicitudes de titulaciones de ciclo largo no existente en la Comunidad, equilibrar a las cuatro Universidades; especializar cada campus provincial básicamente en primeros ciclos; especializar cada Universidad en ciertas áreas de conocimiento y titulaciones; y todo ello teniendo en cuenta los recursos de los que se dispone y la demanda global.

El pasado día dos de diciembre del noventa y seis, el citado órgano interuniversitario tomó el acuerdo unánime de establecer, para un plazo de alrededor de diez años, un mapa de titulaciones, que entiendo ahora es el momento de desarrollar y consolidar.

Quiero precisar que existían más de cien peticiones de nuevas titulaciones, y que el acuerdo es, en realidad, una priorización al momento actual. He querido, para referirme exactamente a ésta, recordar lo que han sido los criterios que han llevado al Consejo Interuniversitario a la definición de ese mapa de titulaciones. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señora Consejera. Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora... Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. En primer lugar, agradecer a los compañeros Procuradores y a la señora Consejera la modificación del Orden del Día que me permitiese llegar a tiempo para estar presente en esta comparecencia, al menos en el punto que yo he solicitado, y en los demás también, puesto que no tiene el menor interés.

En segundo lugar, decir que de esta primera intervención de la señora Consejera me he quedado como estaba: sigo sin saber las causas por las que la titulación en Ingeniería Técnica Aeronáutica no se ha concedido a la Universidad de León. Si usted me dice: "Es que es por culpa de los criterios". Mire, pues cambien los criterios. Lo cierto es que a mí, si los criterios que han ustedes utilizado impiden a la Universidad de León contar con una ansiada titulación por toda la sociedad leonesa de la Ingeniería Técnica Aeronáutica, le diría: cambien ustedes los criterios; esos criterios no son lógicos, esos criterios no son racionales, y esos criterios no son razonables tampoco.

Pero antes de entrar con la titulación en concreto...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No tengo inconveniente, Señorías, en esperar a que ustedes terminen, para que pueda ser escuchado. Si no, poco sentido tiene, poco sentido tiene. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Señora Consejera, mire, como quiera que se han agrupado las dos solicitudes de comparecencia, ello me permite referirme brevísimamente al tema del mapa de titulaciones en su conjunto, y destacar de él una sola cuestión: ha dicho la señora Consejera que se está atendiendo... que uno de los criterios era la especialización de las Universidades. Yo le pregunto: ¿eso lo ha...? ¿O ha contado para ello con la opinión de los rectores de las Universidades? Porque ya le anticipo: el Rector de la Universidad de León ha dicho, por activa y por pasiva, "no, no y no" a la especialización de la Universidad de León; no sé los demás rectores, pero el Rector ha dicho, por activa y por pasiva, y personalmente a este Procurador hace bien poco tiempo, "no a la especialización". Eso de la especialización, ¿qué es? ¿Una consecuencia del Distrito Único? Pues entonces no queremos Distrito Único, no lo queremos de ninguna manera, por lo menos mi Grupo. Pero la especialización de las Universidades lo que hace es restringir las posibilidades de un joven de León a poder estudiar la carrera que desee, o los estudios, o la titulación que desee en la Universidad de León, y tenga que irse a otras que, estén en Castilla y León o estén en el resto de España, nos da lo mismo, pero tendrá que irse a otra Universidad. En fin.

El Rector de la Universidad de León -insisto- no es partidario de la especialización de las universidades, ni en los primeros ciclos ni en los segundos. ¿Ha contado usted con el Rector de León? ¿Le ha comunicado esa intención de especializar? ¿Le ha dicho algo el Rector de la Universidad de León sobre la especialización? Porque es que -insisto- es un tema que le preocupa mucho. Y lo pongo en mi boca porque es muy reciente la opinión que, en persona, me ha manifestado al respecto de este tema.

Por tanto, ¿cuentan con los rectores ustedes, a la hora de hablar de especialización y de utilizarlo como criterio a la hora del reparto de las titulaciones.

Y por lo demás, vamos a centrarnos en la titulación, señora Consejera, de la Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Lo cierto es que -como usted sabe- en León, desde hace ya dos o tres años, hay un gran... hubo un gran, y sigue habiendo un gran movimiento social solicitando esta titulación. No es ya una petición del Rector de la Universidad, es una petición de toda la Universidad. Declaraciones en prensa abundan de los responsables y cargos públicos, absolutamente de todos los partidos políticos, de todos, diciendo que es bueno para León, que sería bueno para León contar con esa titulación. Pero además es que hay acuerdos de las instituciones leonesas adoptados por unanimidad, como es el acuerdo de la Diputación Provincial, donde por unanimidad de todos los partidos políticos -que son exactamente los mismos



que están presentes en esta Comisión y en estas Cortes decidieron que León quería, y reivindicaba, y solicitaba esta titulación.

¿Por qué tanto empeño en esta titulación, cuando, efectivamente, hay otras titulaciones tremendamente importantes, bueno, y que se han concedido? Pues el empeño especial en esta titulación es que no es una titulación más para la Universidad de León; es que, incardinada en la concesión de esta titulación o en la denegación de esta titulación, hay dos aspectos importantes para la vida social leonesa:

En primer lugar, el mantenimiento de las especialidades que se imparten en la base aérea de La Virgen del Camino por parte del Ministerio de Defensa; unas especialidades que —como su... como la señora Consejera imagino que sabe— están en peligro; ya el Ministerio de Defensa ha manifestado que va a dismantelar algunas de ellas, o todas —no lo sabemos muy bien todavía—, y hasta creo recordar que en el Pleno de estas Cortes, a propuesta del Grupo Popular —y creo recordar que del señor Arvizu—, se aprobó por unanimidad una iniciativa en el sentido de pedirle al Ministerio de Defensa que se mantengan todas las especialidades que se imparten en la base de La Virgen del Camino. Pues bien, para ello es fundamental o sería importante que León contase con la titulación en Ingeniería Técnica Aeronáutica. Eso no sé si garantizaría, pero casi garantizaría el mantenimiento de todas las especialidades, que es el fin que queremos todos los leoneses.

Y en segundo lugar, cómo no, está el aeropuerto de León. Está absolutamente relacionada la concesión de la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica a León con el tema del aeropuerto de León. No sé si una es condición para la otra ni cuál es condición para cuál. A lo mejor sería importante, para impulsar el proyecto del aeropuerto de León, la concesión de esta titulación; o, a lo mejor, la concesión del uso civil para el aeropuerto de León potenciaría o facilitaría la concesión de esta titulación. Yo no lo sé, pero de esta titulación, señora Consejera, depende no solamente un estudio más en la Universidad de León, sino dos proyectos tremendamente importantes para la sociedad leonesa, como es el aeropuerto y como es el mantenimiento de esas especialidades que imparte el Ministerio de Defensa.

Sobre esta segunda cuestión, me consta que el Partido Popular lo apoya, porque se ha aprobado —insisto— por unanimidad en estas mismas Cortes y en Pleno. Sobre el tema del aeropuerto, es verdad que voy a hacer un juicio de valor, pero tengo la certeza o la seguridad —insisto, es un juicio de valor— de que el Partido Popular no apoya el nuevo... el proyecto de aeropuerto de León.

Y en toda esta amalgama de cuestiones, pues, se mantiene este problema. Lo cierto es que la Universidad de León fue la primera y la que con más insistencia pidió

esta titulación. En este momento tengo la duda —pensé que sí, pero en este momento tengo la duda; espero que la señora Consejera me lo aclare— si Salamanca lo había pedido también, esta titulación.

Y lo que sí sé es que a última hora se quiso sumar, sumar, pero ya fuera de plazo, la Universidad de Valladolid; aunque después el Rector lo desmintió, pero algo hubo en relación con la Universidad de Valladolid —insisto—, fuera de plazo y no en forma la tramitación de esta solicitud.

Y a estas alturas, y después de haber comparecido la Consejera, al menos en su primera intervención, nosotros seguimos sin saber por qué no se ha concedido a León la titulación. Hay quien dice que es que no se ha concedido porque es muy caro y muy costoso. Pues si me va a contestar eso, ya le digo yo: ¿y qué pasa, que las Universidades de Castilla y León no pueden aspirar a titulaciones costosas? ¿Se tienen que quedar solamente con las titulaciones pobres? ¿La Universidad de León no puede tener una titulación costosa porque, a lo mejor, unida a esa titulación, hace falta una serie de infraestructuras? Entre otras, el aeropuerto; entre otras, las especialidades que imparte el Ministerio de Defensa; a lo mejor una fábrica de motores; ¡qué se yo! Pero el que sea costoso no impide que las Universidades de Castilla y León, y en concreto en particular la de León, tenga derecho a que también en León se realicen estudios que sean más costosos que otras.

En definitiva, yo, señora Consejera, espero que me explique algo más, o que me explique algo —no algo más—, algo del por qué no se ha concedido esa titulación. Porque en su primera intervención ha vuelto a reiterar los criterios del reparto. Bueno, pues yo no le pregunté por los criterios que se han utilizado, sino el porqué. ¿Que es culpa de los criterios? Pues tendrán ustedes que modificar esos criterios. Porque, de verdad, León se merece, la sociedad leonesa en su conjunto —ningún partido político en particular—, la sociedad leonesa en su conjunto demanda insistentemente esa titulación para León, porque la sociedad leonesa sabe que, incardinada con esa titulación, hay dos proyectos importantes a los cuales ya he hecho referencia.

Espero, señora Consejera, que sea usted más explícita en esta segunda intervención, y me conteste o se refiera al objeto de la comparecencia, que es las causas, los porqués, los motivos, las justificaciones que han llevado a la Junta de Castilla y León a no conceder esa titulación a la Universidad de León y a ninguna otra Universidad de Castilla y León.

Y, por otra parte, le preguntaría también si todavía existen posibilidades. Me ha dicho que este mapa universitario tiene ya un vigor de diez años aproximadamente. Acláreme usted si en diez años ya, con toda certeza, León no va a contar con la Ingeniería Técnica Aeronáutica, o

hay alguna otra vía que permita, antes de ese plazo, el que se pueda conceder esa titulación a la Universidad de León. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Otero. Al unirse los puntos dos y tres reflejados en la convocatoria, en este momento tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que este Portavoz es la primera vez que asiste a una unión de puntos solicitados por distintos Grupos; y, por tanto, la verdad es que estoy un poco desorientado. De todas maneras, bueno será comenzar haciendo historia de los motivos por los cuales el Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia de la señora Consejera que se ha desarrollado en primer lugar.

Nos pareció que la culminación de un mapa de titulaciones universitarias para un futuro... pudiéramos llamar medio, largo, no lo sé; pero prefiero dejar los calificativos y decir simplemente para el futuro de los próximos diez, quince años, era un hecho lo suficientemente importante como para que este Grupo que apoya a la Junta de Castilla y León, que apoya al Gobierno, solicitase solemnemente la comparecencia de la señora Consejera.

Yo diría, en nombre del Partido Popular, que estamos de lleno dentro de lo que es la planificación estratégica en materia de Universidades. Y no puedo menos de suscribir todos y cada uno de los pasos que se han dado entre... para la posterior negociación y aprobación de dicho mapa.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Les ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: En primer lugar, en primer lugar, la fijación de objetivos. Pero para la fijación de objetivos era necesario contar con estudios previos -y la señora Consejera pues ha aludido a esos estudios previos en distintas áreas o grupos de áreas de conocimiento que existen hoy en nuestra Comunidad-, su entrega a los rectores, y después la adopción de criterios. Criterios que han sido guardados, hasta hoy, con la natural reserva, porque es lógico que así fuera. Los objetivos a los que esos criterios responden han sido detallados muy pormenorizadamente por la señora Consejera, pero yo los voy a resumir solamente en cuatro, porque creo que, prácticamente, con estos cuatro está todo dicho.

En primer lugar, comenzar por el examen de los segundos ciclos, luego primeros, y después ciclos largos o completos. Es el criterio de complementariedad: completar lo que ya existe antes de establecer titulaciones nuevas de ciclo largo.

En segundo lugar, en ciclos largos que no existen en la Comunidad Autónoma, el equilibrar las cuatro Universidades; evitar que una Universidad se llevase todas las titulaciones nuevas y otra no. Naturalmente, esto tenía que ser ponderado por lo que ya previamente existe. Porque no todas las Universidades de la Comunidad Autónoma tienen la misma antigüedad -lejos de ello-, ni tienen el mismo abanico de los estudios o titulaciones que ofertan.

En tercer lugar, especializar cada campus, especialmente los campus que no son sede central de la Universidad, en cuanto a titulaciones de primeros ciclos, y a las Universidades en ciertas áreas, sin menospreciar aspectos básicos.

Y por último, en la concurrencia de solicitudes de varias Universidades para la misma titulación, ver si se impartían o no en la Comunidad Autónoma dichas titulaciones y, en este último caso, ver la posibilidad de compartirlas.

Prácticamente, se daba con esto, pues, el segundo paso instrumental, absolutamente imprescindible, para lograr un mapa coherente o armónico. Esa definición, según nos ha dicho la Consejera, se logra el quince de noviembre del noventa y cinco, en noviembre del noventa y seis se examinan las solicitudes y lo que cada cual tiene, y en diciembre del noventa y seis se adoptan las cincuenta y seis nuevas titulaciones aprobadas.

Evidentemente, un mapa de titulaciones es algo siempre discutible, porque se conjugan factores diversos. Desde el punto de vista político, externo, del entorno, los legítimos deseos de los distintos campus, pero sobre todo de las provincias en que éstos se ubican, de tener tales o cuales estudios universitarios.

En segundo lugar, la posibilidad de sufragar esos estudios. El coste no lo es todo, pero es una... un factor a tener en cuenta, porque simplemente el hecho de ignorar los costes y establecer las titulaciones únicamente con base a criterios políticos -como en esta misma sala hemos oído más de una vez-, sería simplemente suicida.

En tercer lugar, la propia infraestructura universitaria: si las Universidades tienen medios o pueden tenerlos para hacerse cargo de las nuevas titulaciones que se impartan.

Este tema, pues, del mapa de titulaciones es un tema fundamentalmente económico, pero es económico con mayúsculas; es decir, hay que administrar recursos escasos, y es evidente que no todas las Universidades pueden recibir todo lo que piden. El aquí y ahora en titulaciones universitarias, como en otros aspectos de la vida, pues es prácticamente imposible. Bien.

Quisiera incidir en un aspecto que la señora Consejera yo creo que ha detallado suficientemente, pero, para que

quede constancia en el Diario de Sesiones, debería de ponerse más explícito, porque parece que han surgido algunas dudas en cuanto al alcance de la especialización de las Universidades.

Creo que en el ánimo de la señora Consejera, ni en el ánimo de ningún Rector de Universidad, ni de León, ni de Salamanca, ni de Burgos, ni de Valladolid, está el especializar las Universidades, y que en una se estudien las Ciencias Exactas, en otras la Naturales, en otras las Humanidades. No se trata de esto. Y como no se trata de esto, bueno será negar la mayor al inicio, desde el principio.

Lo que se trata es de lograr algo que en gestión universitaria se conoce como la búsqueda de la excelencia. No me estoy refiriendo a la búsqueda de la calidad que deben reunir todos los estudios que en una Universidad se impartan, sino a la búsqueda de la excelencia; es decir, que por algún tipo de estudios, cada una de las Universidades de la Comunidad Autónoma se pueda decir que es excelente, sin menospreciar aspectos básicos. Y lo ha dicho la señora Consejera, pero yo quiero decirlo aquí. Hace muchos años... bueno, muchos no, pero para la vida de la Universidad de León son ya bastantes, que cuando esta Universidad pertenecía al Grupo Europeo de Cooperación Estratégica, en una de las reuniones de los miembros de ese Grupo, que se celebró en León en el año ochenta y nueve, ya se puso de relieve cómo una de las grandes... uno de los grandes triunfos en la mano que tenía la Universidad de León era su excelencia en el campo de la agroalimentación. Naturalmente, quien les habla no pertenece a ese campo, y no se sintió en absoluto menospreciado por ello, porque también en otros campos somos punteros. Pero fundamentalmente la Universidad de León, en un ámbito internacional, se le conoce por la excelencia, que no especialización, en ese tema.

Dicho lo cual, yo no puedo menos que suscribir todos y cada uno de los pasos previos que se han dado. Lamentar, pero con un sano lamento, que todas Universidades no hubiesen recibido todo lo que han pedido. Pero también comprender dos cosas: primero, que se trata de un reparto en base a disponibilidades diferentes, a infraestructuras diversas y a fondos escasos. Y en segundo lugar, algo que ya he tenido el honor de decir en varias ocasiones en esta sala y también en la sala del Pleno, la vida de una Universidad se cuenta por siglos. Un mapa de titulaciones a diez o quince años ahora nos parece tremendo, pero realmente es poco tiempo comparado con la vida de una Universidad.

Y dentro de esta consideración temporal, también añadir una consideración conceptual: el mapa no es la ley que Yahvé dio en el Monte Sinaí a Moisés, que no podía ser cambiada ni en una coma; es un mapa relativamente abierto.

Y en esto enlace con la siguiente cuestión de la Ingeniería Aeronáutica no concedida ni a la Comunidad

Autónoma ni a León. Pero como sobre esto la señora Consejera ha sido demasiado parca en explicaciones, prefiero reservar esta segunda cuestión de alcance más específico para mi segunda intervención.

Por lo demás, naturalmente que apoyamos todo este proceso que se ha seguido, creo que de una manera perfecta desde el punto de vista de planificación estratégica, con la tutela de la Consejería de Educación y Cultura. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, efectivamente, en toda gestión debe buscarse siempre la excelencia, pero lo que no debe buscarse, ni en ésta, ni en ninguna otra, son milagros.

Porque aquí hablamos de un mapa, que, efectivamente, no es una ley, que es una propuesta; que es una propuesta que está hecha en el marco del Real Decreto que regula la creación del Consejo Interuniversitario, al que se le concede la función de propuesta. Pero aquí no hay nada decidido desde el punto de vista formal, en el sentido de que cuando decimos: "la Universidad de León ha recibido", aquí la Universidad de León no ha recibido absolutamente nada que no esté en los Presupuestos y que no esté en los acuerdos de la Junta de Consejeros, cuando decide, efectivamente, aprobar una titulación, y además poner el dinero para que se pueda ejercer tal titulación.

Y yo quiero empezar hablando, señora Consejera, de dinero, porque es que, si no, nos puede pasar lo que en el debate anterior, que hablamos, y podemos terminar convirtiendo el ámbito parlamentario en una especie de reuniones de tertulianos, en el que hablamos de las cosas porque nos gusta, nos encanta hablar en esta Comunidad Autónoma. Nos encanta hablar de lo bueno que sería, del mapa de titulaciones, de que si tales titulaciones estarían mejor en tal sitio, en tal otro. Bien. Hablemos. Pero no es hablando como solucionamos las necesidades de nuestra comunidad universitaria, de nuestras Universidades Públicas.

Y nadie podrá creerse que es posible hacer un mapa de titulaciones con un horizonte de diez años, o de los que se quieran, si no hay un plan de financiación detrás. Esto sí que lo han dicho los cuatro Rectores, uno tras otro. Y es posible que llenemos los medios de comunicación de discusiones y debates sobre aeronáutica, sobre enología, sobre el Campus de Segovia, sobre el Campus de Ávila, sobre la Universidad de León, la de Valladolid, pero estamos hablando, Señorías, del sexo de los ángeles, si no hay un plan de financiación de cada una de las decisiones que supuestamente se quiere tomar. Y como eso no existe, seguimos hablando del sexo de los ángeles.

Usted, señora Consejera, ha hecho antes un juego de palabras con el dinero, a propósito del dinero. Efectivamente, el dinero no es todo. Además está el uso que se hace del dinero en la gestión, que puede ser dar unos resultados de excelencia, o unos resultados de desastre. Pero si uno quiere hacer un edificio, primero tiene que contar con dinero. Luego puede salir un desastre. Si no hay dinero, dígame usted, por ejemplo, a un Alcalde que proyecte hacer muchas plazas públicas. Luego lo puede hacer bien o mal; puede, incluso teniendo dinero, ser un desastre. Y hay quien utiliza bien el dinero y quien lo utiliza mal. Pero sin dinero, sin dinero, hablaremos de ideas; nos reunimos a tomar café y hablamos de lo bien que cada día la farola aquí o allí, ¿eh?, de cómo sería mejor hacer una plaza con árboles o sin árboles, o hasta podríamos hablar de la especie de los árboles.

Y eso es lo que nos reúne hoy aquí, eso es este debate, y eso es incluso ese debate cuando se traslada a la opinión pública, con una enorme sensibilidad en León, en Palencia, en Zamora, en todas partes sobre estos temas. Porque con los Presupuestos en la mano, ¿cómo le puede pedir la Comunidad Autónoma a la Universidad de León que ponga en marcha... no solamente mantenga la calidad con las titulaciones que tiene, sino nuevas titulaciones? Con la comparación entre el Presupuesto del noventa y seis y noventa y siete, ¿quién le va a pedir al Rector de León, a la Gerencia de León que haga milagros con nuevas titulaciones? Con más dinero, con lo que cuesta poner en marcha esta titulación, la otra, podrá hacer incluso nuevos centros universitarios. Pero con más dinero.

Y aquí hablamos y hablamos, porque viene bien hablar, porque lo otro es más complicado: poner el dinero necesario y aumentar los Presupuestos es otra cuestión. Y como no queremos hacer eso -y hemos discutido ya muchas veces esto-, hemos paralizado el crecimiento económico vital en subvenciones nominativas para nuestras Universidades, ¿qué hacemos? Hablemos de titulaciones, de que sería mejor ésta, sería mejor la otra; es mejor poner ésta aquí o poner ésta allá.

En segundo lugar, sobre el método elegido para el llamado mapa, que es una propuesta que se ha explicado cómo se ha elaborado, los pasos que se han seguido, pues mire, señora Consejera, no cumple los mínimos. Cuando se hace cualquier proyecto, cualquier proyecto -proyecto de plan general de una ciudad, un proyecto de obra, cualquier proyecto-, hay una serie de pasos imprescindibles sin los cuales, indudablemente, no se está dando la participación imprescindible al conjunto de los ciudadanos, o a una Comunidad en particular, o a un sector en concreto, que tiene una relación más estrecha con el asunto del que se trate.

Y esos pasos mínimos son que hay un anteproyecto; que se debate; que hay un período de alegaciones en que la gente aporta sus sugerencias, sus ideas; que hay un

momento en el que se aprueba provisionalmente; que, una vez aprobado, se pasa a un período de alegaciones, se expone, y la gente opina y demás.

¿A qué Universidad, a qué comunidad universitaria, a qué instituciones, a qué ámbito de la sociedad de Castilla y León se le ha dicho que ahora diga si está de acuerdo con esa propuesta, si quiere introducir esta modificación, o quiere introducir la otra, para que se apruebe después definitivamente, con las sugerencias sobre un plan supuesto que se ha... que tenemos encima de la mesa? En ningún caso y en ningún sitio.

Por lo tanto, no se puede decir que estemos asistiendo a un método de elaboración de una propuesta, para los próximos años, de titulaciones en el que haya participado ni el conjunto de la comunidad universitaria -en todas las Universidades existe la misma sensación, no se ha participado-, el conjunto de la comunidad universitaria, con todos sus órganos colegiados -por ejemplo, los consejos sociales, etcétera-, en este asunto, y, desde luego, no se le permite ahora decir "pues vamos a modificarlo".

En tercer lugar: cuál es, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, lo que está fallando en toda esta cuestión, que se convierte al final, fundamentalmente, en un elemento de debate, de polémica, de tertulia, y no de decisiones. Pues que estamos funcionando desde las lagunas -que en este momento son imposibles de mantener- legales en las que nos movemos. No es de recibo que después de año y medio de ejercicio real de la autonomía universitaria, el ejercicio real de la autonomía en ese ámbito, no tengamos una Ley de coordinación universitaria. ¿Cómo podemos hacer una decisión como ésta sin tener una ley de coordinación universitaria? ¿Cómo podemos tomar una decisión con garantías como ésta, sin tener un consejo regional universitario, que necesariamente ha de ser creado por ley? ¿Cómo es posible que hablemos de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad, sin que este Parlamento haya podido decir ni una palabra que pueda tener una repercusión en el proceso de elaboración, que está resuelto en todas las Comunidades Autónomas, porque el Parlamento forma parte de los ámbitos de decisiones a través de la Ley del Consejo de Universidades?

Por tanto, tenemos un vacío legal, que hace que estemos hablando de estas cosas, pues, como que un día se reunieron y tomaron la decisión, y estuvieron... se repartieron como si fuesen cromos tales o cuales titulaciones, sin que se pueda garantizar que el ámbito de debate para tomar esta decisión esté en donde debe estar, que es el ámbito de las instituciones, que, mediante una Ley de Consejo Regional de Universidades, deben participar de la misma.

En cuarto lugar, el resultado o la propuesta que se hace. Bueno, el resultado es tan poco firme -y yo creo que esto conviene que la sociedad de Castilla y León lo

sepa, y, sobre todo, la comunidad universitaria-, es tan poco firme, no solamente porque es una propuesta que en alguna parte tendrá que discutirse y, desde luego, tendrá que ir acompañada no solamente de una propuesta que se lanza al aire, sino de un calendario -cuándo, en este curso esto, en este curso esto otro-, con una financiación -esto cuesta tanto, esto va a ir en los presupuestos del noventa y siete, o del noventa y ocho, o del noventa y nueve-... Es decir... por tanto, no solamente estamos asistiendo a esto, sino que, además, no es firme simplemente oyendo a los propios protagonistas, los pocos protagonistas de la decisión.

Por ejemplo, con respecto a Aeronáutica, la señora Consejera condiciona la implantación de Aeronáutica a la elaboración de un Plan Regional de Titulaciones. Ya tenemos el Plan y seguimos preguntando qué pasa con Aeronáutica.

La señora Consejera asegura que el número de titulaciones concedidas a Palencia podrá ir aumentando en función de la realidad socioeconómica. ¿Cuándo? ¿El próximo año? ¿Dentro de dos años? ¿Tres años? ¿No se acaba de tomar una decisión para diez años? Se abre la puerta, es decir, todo esto es abierto, vamos a seguir discutiendo, etcétera. Estamos hablando de una decisión que, desde luego, no tiene nada de firme, por las razones anteriores, pero incluso por la propia manifestación de los protagonistas.

La Junta se compromete a ampliar el Campus de Segovia a corto plazo. Aparece una titulación en esta oferta que se hace; indudablemente, eso no consolida un campus universitario que pueda recibir tal nombre en Segovia. Por lo tanto, ¿qué le respondemos a los segovianos? No se preocupe: la Junta se compromete a ampliar el Campus de Segovia a corto plazo, es decir modificaremos cuantas veces haga falta esa supuesta propuesta, que era, además, una propuesta seria, pensada, siguiendo unos criterios, etcétera, etcétera.

En relación, por ejemplo, con enología, se va a Zamora y se dice que no se preocupen, que se buscarán las fórmulas para que, o bien con títulos propios o bien de otra manera, pueda tener... haber también Enología en Toro, porque ya se había dicho en verano que, por supuesto -tanto la señora Consejera como el señor Director General-, que "por supuesto, otras cosas estarían en duda, pero que enología iba a ir a Toro, eso estaba absolutamente decidido". Con sus palabras, en las cintas de las emisoras, en los periódicos, absolutamente grabado.

Los propios rectores dicen la cosa más natural del mundo -y lo han dicho en tono más alto, o menos alto, o medio, pero con insistencia-: los rectores reclaman que se aclare la financiación de las nuevas titulaciones. ¡Es que es la madre del cordero! Ya podemos hablar aquí de

titulaciones todo lo que queramos, pero, oiga, que esto cuesta dinero de Capítulo I, de profesores, de plantilla, de infraestructuras, etcétera. Por poner un ejemplo concreto: en Béjar. En Béjar dicen que están contentísimos, porque han recibido el segundo ciclo, etcétera. ¡Hombre!, si en Béjar ya el propio estudio de necesidades de la Universidad de Salamanca de hace año y medio dice que, en la situación actual, hacen falta tres mil cuatrocientos metros más para lo que ya tienen... Supongo ya que alguien estará diciendo que metan rápidamente en el presupuesto la ampliación, nuevas infraestructuras, nuevas edificaciones.

Es decir, ¿qué es esto? Indudablemente, esto es algo muy poco serio y que tiene muy poco que ver con lo que es una planificación universitaria.

Señora Consejera, podemos seguir discutiendo -me parece que puede ser una larga cambiada que a alguien le puede venir muy bien-, podemos seguir discutiendo de un supuesto mapa de titulaciones para los próximos diez años.

Cuando este Parlamento tenga, desde el punto de vista de la planificación con calendario y con precisión, algo que tenga que ver con un mapa de titulaciones y pueda recibir tal nombre; cuando este Parlamento reciba los planes económicos de financiación de ese nuevo mapa ya serio, empezaremos a hablar en serio de política universitaria. En tanto, seguiremos haciendo de esta cuestión, con esa larga cambiada, no poniendo más dinero en los presupuestos para las Universidades, diciendo que en el futuro vamos a hacer nuevas titulaciones, no concretando absolutamente nada, y -eso sí- dando la impresión de que esto es una guerra local entre provincias, que si Valladolid, que si León, que si Palencia, que si Zamora, que si Segovia... Pero lo que aquí existe... se echa en falta, realmente, es una política universitaria que sea seria y que no haga que nuestros rectores tengan que estar permanentemente alarmados incluso para hacer el presupuesto, porque no pueden cumplir con las necesidades actuales, sin nuevo mapa de titulaciones, sin nuevas propuestas para el año que viene, o para dentro de cinco años, seis años o siete.

En las actuales, no pueden hacer sus presupuestos: en el caso de Salamanca tienen que endeudarse pidiendo crédito, y en el caso de Valladolid, pues, indudablemente, el señor... el Rector ya lo ha dicho con suficiente claridad.

Estamos, básicamente, ante una falta de planificación, desde el punto de vista no sólo de las titulaciones, también del calendario y también del presupuesto; y sobre todo del presupuesto. Y en tanto no exista una legislación universitaria -después de año y medio no hay ni un solo texto que haya entrado en esta Cámara-, para que estas cuestiones no sean una cuestión de tertulia, sino una cuestión ajustada a unas normas que permitan hacer las

cosas con garantías, no se puede seguir diciendo, señora Consejera, en el mes de julio del noventa y cinco que en el mes de septiembre del noventa y seis, y en el mes de julio del noventa y seis, que en el mes de septiembre del noventa y seis; y en el mes de enero, en este momento... que ya inmediatamente va a entrar los proyectos de ley, porque en esas condiciones, señora Consejera, no sólo no hacemos política universitaria; además, liamos a la gente, liamos a la gente, que puede creer que es muy importante tal decisión de una titulación o de la otra, cuando estamos hablando de algo que no tiene garantía ninguna; estamos liándole a la gente; estamos haciendo todos los titulares que se quiera cada día. Y, sin embargo, hablamos de algo que no tiene ninguna sustancia, que tenga un soporte presupuestario, jurídico, de decisión, que realmente permita que los castellanos y leoneses se puedan tomar en serio la política universitaria de la Comunidad Autónoma.

De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Voy a contestar por el orden de intervenciones, aunque, posiblemente, al final, el planteamiento sea un resumen global de lo que aquí se ha manifestado.

Señor Otero, he de decirle que el mapa de titulaciones que se ha elaborado, como un acuerdo del consejo... de todos los miembros del Consejo Interuniversitario, ha habido "es evidente" titulaciones que no han sido aprobadas en ese mapa. He dicho que había unas... había ciento siete titulaciones y se han concedido cincuenta y cinco, se han incluido en ese mapa. Luego, no es sólo los estudios de Aeronáutica; son otros más los que no han ido o no se han considerado en ese momento.

¿Por qué no se han considerado? Me he referido a los criterios los cuales, lógicamente, sirven para introducir uno y para la exclusión de los otros. He manifestado esos criterios y a ellos hay que atenerse, y con ellos se delimitó y se estableció ese mapa.

Ese mapa es un mapa para un período temporal de alrededor de diez años. ¿Por qué? Porque la vida en la Universidad es una vida larga. Yo preguntaría muchas veces la experiencia en la construcción y en sus órganos de gobierno de actuación en la vida universitaria, para hablar de la vida universitaria; porque, repito, es un período temporal largo. Y ahora mismo, en el diseño de este mapa vemos que comenzó a primeros del noventa y cinco, en febrero del noventa y cinco, y que se termina en diciembre del noventa y seis, y no se ha terminado. Hay que establecer un calendario temporal de aplicación,

hay que establecer una financiación de ese plan, en virtud de cómo veamos que se puedan establecer, etcétera, etcétera. Y eso está dentro de la Ley de Financiación "además" de la Universidad, que se elabora en estos momentos.

Pero todos esos pasos hay que realizarlos; hay que ver un período temporal y encadenar cada uno de esos pasos. Porque no podríamos hablar de financiación si no sabemos qué vamos a financiar; esto es evidente.

Por lo tanto, es sensato el que sepamos qué vamos a hacer, para luego después ver cómo lo hacemos y cómo lo realizamos.

¿Y por qué hay que establecer un calendario? Pues, porque depende, no todos los estudios tienen el mismo coste; no todos los estudios tienen el mismo profesorado preparado en este momento, o dentro de dos años. La preparación de un profesor es larga, no es de hoy para mañana. Tenemos también que plantearnos la calidad y la excelencia de nuestras Universidades. Y todo esto es un período temporal y su establecimiento de sus enseñanzas.

He dicho que era un período de diez años, un período largo; nos puede parecer, pero no lo es en la vida universitaria. Y lógicamente, en ese período... es decir, ahora lo hemos diseñado al momento actual y lo que ha parecido, lo cual no significa que dentro de unos años, cuando se modifiquen posiblemente esas situaciones económicas, sociales, de necesidades, pues se introduzcan nuevos estudios, de los solicitados y, a lo mejor, de los no solicitados. ¿Por qué? Porque en ese momento pueda ser más conveniente.

Ha habido un gesto de valentía y de planificación muy alto cuando se ha elaborado ese mapa. Porque hoy todos sabemos que la planificación está supeditada a muchos condicionantes. Hoy, mire usted, la planificación se hace en escenarios "la planificación más usual, que es la económica"; se dice "si ocurre esto, pasará esto otro". Quiero decir que hemos sido muy valientes, realmente con una cosa que es estable, que es la Universidad. Se suele decir "planifiquemos lo que es planificable", aunque parezca una perogrullada. Y eso, eso se puede planificar. Pero no debemos de ser tan soberbios de crear... de creer que eso es fijo, a lo mejor, e inamovible. pero sí tiene una cierta fijeza y constancia. Si no, ¿qué es lo que hacemos? Quiero decir que es posible que dentro de unos años cuando digamos, ¿qué pasa con el mapa?, ¿qué es lo que aprobamos?, ¿qué vimos? ¿Me explico?

Pero eso sí está hecho. Hemos dibujado el mapa. Y ese mapa es un mapa de la Comunidad de Castilla y León; no hemos hecho los mapas de las Universidades. Lógicamente ellas se están dentro, pero quiero dejarlo muy claro: es el mapa de nuestra Comunidad. Y eso ha sido lo que ha guiado también: ver cómo las universidades se

expansionan y tienen su trayectoria en ese mapa universitario. Y no vamos a ir -como se ha dicho- a una especialización. Es que los términos es como se empleen. Una especialización a rajatabla, pues, no es conveniente, pero qué duda cabe que lo que hay de potencialidad en una Universidad sea más fácil que alcance en su excelencia, si tiene potencialidades, que si no la tiene. Yo creo que esto es evidente, cualquier persona lo ve. Por lo tanto, se ha tratado de ir... esto ha sido el acuerdo; no lo sé, usted a lo mejor tendría otro, pero no estaba allí. Es decir, existe ese criterio de tratar de potenciar sin descuidar -y yo lo he dicho- las enseñanzas básicas.

Por otra parte, cuando se ha planteado -y casi ya empiezo a contestar también a los demás, y me van a permitir, casi que de forma conjunta a partir de ahora-... cuando se ha planteado la participación en el diseño de ese mapa, yo tengo que decir que la Universidad... Por eso yo preguntaba antes, la experiencia cómo funciona... o el conocimiento es mejor, de cómo funciona. La Universidad tiene sus cauces para elaborar sus peticiones, unos cauces muy establecidos y muy marcados. Tiene sus departamentos, a los cuales hay que consultar. Porque no pensará usted que va a salir una enseñanza y que la persona que se encuentra capacitada para esa nueva enseñanza no se la haya consultado. Evidentemente dirá: "pero bueno, ¿pero a mí cómo no se me ha dicho que se va a poner licenciado en ciencias de... mercado -por ejemplo-, y no se me ha consultado?". Eso parte desde ahí, desde los consejos de departamento, desde las juntas de facultad, desde las juntas de gobierno, desde los consejos sociales -que es el enlace con la Universidad-, en algunos sitios, desde sus claustros, depende de los estatutos de las Universidades. Los estatutos marcan, dentro de la legalidad, el cauce que deben de seguir, y ahí se establece, y ahí se establece.

Por lo tanto, vuelvo a repetir que éste es el cauce en el cual los estudios llegan, y se ven, y se analizan. Y se ha tratado de establecer con toda racionalidad, con una gran valentía, y, evidentemente, a partir de ahora estará la implantación de lo que es eso. Yo creo -lo había dicho en mi exposición- que además esto da una estabilidad y da un camino al que podrán encauzarse lo que es el capital humano que tiene la Universidad, que es su profesorado, sabrá por dónde se van a expansionar, qué áreas van a tener un cierto predominio, una implantación en enseñanzas, etcétera. Y también el alumno, el futuro universitario de Castilla y León y el que entre ya ahora sabrá más o menos las enseñanzas. Va a tener mayor certeza cuando se pueda establecer -digamos- un calendario. En esto también hay que llegar a un acuerdo cómo se hace. Porque no cabe duda que hay enseñanzas cuyo coste es mínimo, mínimo. Y, sin embargo, hay otras enseñanzas que están ahí, cuyo coste es muy elevado. Esto también se ha tenido en cuenta, lógicamente, en el sentido de ver cómo se planificaba, cómo se pedía, y exactamente cómo

las Universidades, dentro de lo que es todas las aspiraciones, se llegaba a un acuerdo equilibrado; si no, no podría haber salido.

En el Campus de León también se vio que tenía un camino y que podría ser lo que eran las enseñanzas dedicadas al campo técnico, sobre todo, de mineralogía de minas, y al Campus de León se le han concedido, por lo tanto, enseñanzas tanto de segundo ciclo como de primer ciclo dentro de ese área. También se le ha concedido Ingenieros Industriales, segundo ciclo... Y le voy a decir las que se han concedido: se han concedido... quiere decir que en esa reunión del Consejo Interuniversitario se decide y se aprueba lo que pueden ser y lo que es el ánimo de que sean los estudios en esos campos. Y en el Campus de León, le hablo de Campus de León, tienen..., se aprueban, lo que es la ingeniería técnica agrícola, de especialidad de hortifruticultura; ingeniería técnica industrial, especialidad electrónica; ingeniería técnica de minas, especialidad recursos energéticos; ingeniería técnica de minas, especialidad mineralurgia; ingeniero técnico de topografía; ciencias actuariales y financieras; economía; ingeniero industrial de segundo ciclo; ingeniero informático; ingeniero de minas, segundo ciclo; investigación y técnicas de mercado. Solamente en el Campus de León. No voy a leerlos, tengo aquí la documentación, porque ha salido en prensa reproducido y se conoce además; me imagino que se ha dado cuenta a toda la Comunidad Universitaria, que es la primera que conoce o que debe de saber lo que se le ha concedido.

Bueno, creo que con esto yo he contestado a lo que aquí se ha planteado. Y deberíamos, deberíamos -como digo- tener presente lo que ha sido el trabajo que se ha realizado, lo que esto representa en cuanto a la planificación y a la ordenación del mapa universitario. Y pienso y solicito que todos, además, aunáramos esfuerzos para lo que es la realización en la expansión en la capacidad docente e investigadora de nuestras Universidades. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente, señora Consejera. Fíjese, lo poco que yo le pido en su comparecencia y que usted no me contesta. Me dice las titulaciones que se concedieron a León. Mire, no solamente las conozco, sino que además me adhiero a lo que manifestó el rector, que dijo que, en líneas generales, estaba satisfecho. Pues, si yo no discuto satisfacción o insatisfacciones, no he hablado de financiaciones; quizá se hable en otro momento. En esta comparecencia no he pedido que me explique usted las financiaciones, no he pedido que me explique qué titulaciones, no he pedido que me explique nada de lo que usted me ha explicado. Le he pedido una cosa tan concreta a la que no me ha contestado, como es por qué a la

Universidad de León no se le ha concedido la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica. No entro ni en el reparto de las titulaciones, ni cómo se produjo, ni cuándo, ni por quién, si se necesita una Ley, si es una proposición o es un acuerdo en firme, si tiene valor jurídico. Todo eso en este momento, señora Consejera, me da igual, en este momento. Y es a lo que usted me contesta.

Yo, mire, permítame que le lea, la comparencia está pedida para que informe a la Comisión sobre los motivos por los que se ha excluido de las titulaciones concedidas la Ingeniería Técnica Aeronáutica, ni más ni menos. Me empieza usted diciendo que no todas se han concedido; ya, ya lo sé. Pero yo quiero saber por qué no se ha concedido una en particular, y para una Universidad en particular. Dice: es que ya le expliqué los criterios. Digo: pues dígame, señora Consejera "si no es mucho esfuerzo", en base a qué criterio quedó excluida de la Universidad de León esa titulación. En base a qué criterio o a qué criterios. Mire, por este criterio, por este criterio y por este criterio no se ha concedido.

Fíjese. Yo, a mí me da la impresión de que usted le tiene una cierta fobia a mencionar la palabra de esta titulación, porque fíjese que el objeto de la comparencia es solamente una titulación, y esa palabra "Ingeniería Técnica Aeronáutica" la ha pronunciado usted a lo largo de la comparencia de la segunda intervención solamente una vez, y así consta en el Diario de Sesiones y constará. Me ha hablado, sólo ha pronunciado en una ocasión la Ingeniería... esa palabra, "Ingeniería Técnica Aeronáutica", como si tuviera usted cierta fobia a esa titulación o cierto temor a esclarecer los motivos.

Yo supongo, señora Consejera, que ustedes analizarían pormenorizadamente "supongo" cada una de las peticiones de las Universidades, y dirían: la Universidad de León pide ésta, sí, porque, claro, ésta hay que dársela por esta razón, por esta razón, por esta razón. Pide ésta, ésta hay que dársela por esta razón, por esta... Pide ésta, esta no hay que dársela por esta razón, por esta razón y por esta razón. Pues eso solamente, eso solamente quiero que me diga con relación a la Ingeniería Técnica Aeronáutica, solamente quiero que me diga ésa. ¿En base a qué?, ¿a que es muy cara, a que no es necesaria, a que León o la Universidad de León no cuenta con ese potencial o esa infraestructura para convertir ese estudio en excelente? No sé, me da lo mismo, si lo que quiero es que me diga por qué la Ingeniería Técnica Aeronáutica no se ha concedido a la Universidad de León. Pregunta concreta, pregunta concisa, y pregunta cuya respuesta usted conoce, estoy seguro, porque estoy de que lo hablaron; que lo hablaron y que dijeron: no, ésta no se concede ni a León ni a ninguna, o a León por estas razones. Bueno, pues... si yo le pido que nos las explique estas razones.

Yo creo que no es nada oculto. supongo que tendrían ustedes su criterio, y yo, aunque no los comparta, los

respetaría, se lo aseguro. Pero mire, lo que no me gustaría es irme de aquí sin saber por qué razones. ¿Que me diga las razones y no las comparta? Pero ya valió la pena la comparencia. Pero es que no habrá valido la pena la comparencia ni venir a esta... a escuchar lo que usted me dice, si usted no me dice nada más de lo que me dice.

Porque me ha contado unas cosas que yo no le he preguntado y luego me he empezado a hablar del periodo temporal de las titulaciones. Si yo no pregunté nada, ni dije nada, ni mencioné el periodo temporal. Usted dijo que eran diez años; pues diez años. Lo único que dice que bueno, a ver dentro de diez años si cambian las necesidades socioeconómicas. Mire, en León, la necesidad no va a ser dentro de diez años. La necesidad es ahora mismo; ahora mismo que están en juego unas especialidades en la Base de la Virgen del Camino que depende del Ministerio de Defensa; ahora que está en juego la puesta en marcha o no de un aeropuerto. Ahora y no dentro de diez años es cuando León tiene esa necesidad y esa necesidad, ha sido reconocida por todos los estamentos de la sociedad leonesa, por todos los estamentos.

Por tanto, si todo León es un clamor pidiendo esta titulación, y ustedes, a pesar de ello, deciden no concedérsela, algunas razones habrá. Por favor, díganme las razones. Yo ya no puedo volver a intervenir en esta comparencia; por tanto, ya se lo rogaría, incluso, que me dijera las razones, cuando ustedes se reunieron y dijeron: ésta no se la damos a nadie, ésta no se la damos a León. ¿Por qué? Fíjese que sencillo, fíjese que claro. De verdad, yo me sentiría muy frustrado si usted no me lo dice en esta última comparencia, porque, insisto, ya no tengo más oportunidades de volvérselo a preguntar.

Si le parece oportuno contestar a lo que yo le he pedido y para lo que he pedido que comparezca, pues mire, conteste; es así de sencillo, no quiero saber nada más que eso: los criterios, por qué no se concedió a León, cuáles son las razones. Es muy cara, no es procedente, lo que sea, lo que sea; si me da igual, si aunque no los comparta los voy a respetar tremendamente, porque seguro que hay criterios. Pues dígamelos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera decir varias cosas. La primera de ellas es expresar mi sorpresa por algunas cosas que he oído y también por alguna que no he oído, a la cual me referiré luego. La primera, sorpresa porque da la impresión "de alguna intervención que aquí se ha desarrollado" que este mapa de titulaciones universitarias se ha hecho a espaldas de las Universidades, cuando no es así. Parece como si los Consejos Sociales no hubieran contado para nada; es más, no



existieran. Parece como si los rectores que han estado en repetidas ocasiones negociando esto, desde la propia disponibilidad que tienen, se hubieran encontrado con los hechos consumados. Yo recuerdo que una vez un alumno en un examen me puso que la codificación civil, que yo había dicho en clase que era una cosa sorda, porque se hizo con discreción, era una cosa sórdida, como si la Comisión General de Codificación se hubiera reunido en un garito; y ésta es un poco la impresión que me ha producido a mí alguna intervención.

El mapa de titulaciones –y esto quiero resaltarlo–, no ha sido impuesto, ha sido consensuado. Y al margen de que me parezca poco feliz la comparación de la elaboración de un mapa de titulaciones con el hacer una plaza con árboles o sin árboles, sí que tengo que decir que lo lógico, lo que la razón demanda es que primero se establezcan las titulaciones y luego, en función de ellas, su financiación paulatina, progresiva. Otros podrán pensar lo contrario, pero, en fin, cada cual en este aspecto puede mantener las ideas que le parezcan oportunas.

Yo tengo que recordar como algunas titulaciones en épocas anteriores que vinieron a la Universidad de León, pues se establecían incluso sin financiación. Me estoy refiriendo a biblioteconomía y documentación; título propio que era concedido por el Ministerio a condición de que fuese coste cero, y, sin embargo, se estableció. ¿Por qué se estableció? Porque teníamos infraestructura para establecerla sin incremento de coste. Y punto. De manera que el dinero es muy importante, pero es muy importante en su sitio y en su papel.

Vayamos ahora... y ésta es la segunda sorpresa por lo que no he ido a la cuestión de la tecnología... a Ingeniería Técnica Aeronáutica. Yo tengo que aclarar aquí, en esta sala, que no se trata de ningún secreto de estado. No es un secreto oficial. Yo estoy absolutamente convencido de que la señora Consejera dirá las razones en su última intervención. Y no me atrevo a suponer, porque además sé que no es verdad –porque yo esas razones las conozco–, que se le ha pasado simplemente en la contestación general el aludir a ese tema concreto.

Pero yo sí voy a decir algo aquí, pensando que no solamente hablamos para la Universidad... para la Comunidad Autónoma, a la cual todos y cada uno de nosotros representamos, sino que, por haber sido elegido por una determinada provincia, tenemos que estar especialmente atentos a sus intereses. La instalación de Ingeniería Técnica Aeronáutica ha sido –como aquí se ha dicho– un clamor universal de la provincia de León y de su propia Universidad, y el Partido Popular ha concurrido a las elecciones llevando este objetivo en todos sus programas electorales. ¿Por qué? Porque creemos que, efectivamente, es un logro positivo para León, que consolidaría muchas cosas, que instauraría unos estudios que no existen en la Comunidad, y que, aunque sabemos perfectamente la infraestructura que se necesita para ello

y su alto coste, creemos –en el mismo orden de cosas en que estoy insistiendo desde que he tomado la palabra– que puesta la idea, después las cosas acaban adecuándose a la idea. De manera que el Partido Popular no descarta... es más, seguirá insistiendo en la instalación y en la instauración de estos estudios en León. No nos sentimos satisfechos por el hecho de que en este momento no esté concedida esta titulación. Nos preocupa relativamente que este mapa –como he dicho antes– relativamente abierto sea para los próximos diez o quince años; como ha dicho la Consejera, en función de cómo varíen o evolucionen las circunstancias, puede ser interesante o necesario volverse a plantear. Y nosotros volveremos a insistir en ello.

Pero quiero decir que, con independencia de lo que diga la señora Consejera en su último turno, no se trata de negar a León la Ingeniería Técnica Aeronáutica, puesto que ésta ha sido una decisión dejada en suspenso –creo yo– en esa negociación por razones que, sin duda, vamos a oír enseguida; es decir, no se ha denegado nada. No se adoptado una decisión sobre ella. O por lo menos una decisión positiva, lo cual no es lo mismo; no es lo mismo, no es lo mismo.

Además, creo que, aunque en la vida todo está concatenado, se han vertido aquí apreciaciones que suponen forzar un poco el marco de las cosas. Efectivamente, lo que en León se llama la Base, en la cual se imparten en este momento dos especialidades al menos: Artificieros y Mantenimiento de Aeronaves, vería enriquecida o enriquecido y consolidado su papel de docencia de tipo estrictamente militar con la instauración de esta titulación de Ingeniería Aeronáutica. No sé sigue de ello que la no instauración, por el momento, de la Ingeniería Técnica Aeronáutica suponga –como aquí se ha dicho, porque eso, yo voy a hacer otro juicio de valor, me consta que no es verdad–, vaya a suponer la desaparición de la Base. Ni siquiera creo yo que suponga la desaparición de algunas de sus especialidades. Y en este aspecto pues hay declaraciones contradictorias: algunas que vienen del Gobierno Central anterior; otras que van en sentido contrario de los mismos mandos de la Base. Yo, desde luego, me atengo a lo que del tema conozco y creo que, aunque evidentemente favorecerá, hoy por hoy ese peligro de desaparición de las enseñanzas de la Base Aérea o Academia Básica del Aire no es un peligro cierto.

En cuanto al mantenimiento del aeropuerto, el Partido Popular pues se ha manifestado en varias ocasiones sobre el tipo de aeropuerto que apoya, y en distintas instancias. Por lo tanto, no se puede decir que el Partido Popular no apoya la creación del aeropuerto de León. Tampoco se sigue que de la no instauración ahora de la titulación de Ingeniería Aeronáutica se ponga en peligro la construcción del aeropuerto. No me meto, porque es algo que no me preocupa absolutamente nada, que otras Universidades lo hayan solicitado o no lo hayan solicitado. Eso será

una cuestión que, llegado el momento, tendrá que verse, si se produjera concurrencia de solicitudes, y tendrán que aplicarse los criterios que se han establecido -¡pues no faltaba más!-, primando y equilibrando el cuarto criterio, que es equilibrar a las cuatro Universidades en estudios de ciclo largo. Bien.

Y creo que debo concluir diciendo que... algo que la señora Consejera ha puesto de relieve en esta segunda intervención: el Partido Popular se niega a considerar un fracaso el mapa de titulaciones por el hecho de que Ingeniería Aeronáutica no se haya concedido a León. Al contrario, aunque éste es un objetivo al que nosotros seguimos sin renunciar, las titulaciones obtenidas por la Universidad de León son un éxito, así en el Campus de León, como las cinco titulaciones o cuatro titulaciones nuevas sobre las ya existentes a impartir en el Campus de Ponferrada. Sería un fraude a lo que la sociedad leonesa piensa, debe saber y espera de la intervención de la Administración -y también de este Parlamento- el enseñar solamente una parte negativa y no destacar suficientemente los logros positivos. Y así se ha manifestado el Rector pública y privadamente. Evidentemente, todo Rector desea crecer armónicamente cuanto pueda. Ahí se ha producido, en la elaboración de ese mapa, una negociación, y cada Rector sabe lo que ha negociado; y sabe perfectamente que en política -en política universitaria acoto- hay que tratar de armonizar todos los objetivos: poner por delante lo que puede ser de más fácil consecución y, sin renunciar a nada, dejar para un momento posterior lo que por circunstancias -que, sin duda, serán aclaradas ahora-, puede ser de más difícil consecución. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Cuadrado, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo intentaré hablar de política universitaria, en lo que afecta a la comparecencia de la señora Consejera para este tema; de política universitaria, en cuanto a titulaciones en el futuro, el mapa de titulaciones, para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Porque me había parecido... sobre todo en la última parte, me daba la impresión de que estábamos asistiendo a una Comunidad Autónoma en su ámbito universitario fragmentada, y como si la política universitaria del Partido Popular se hubiera convertido en una política universitaria de ámbito circunscrito, ¿no?, más bien a una parte de la Comunidad.

No es cierto, señora Consejera... las inquietudes que en este momento existen, existen en el conjunto de todas las comunidades universitarias, de las cuatro Universidades. Y en lo que afecta a los campus descentralizados, en todos los campus.

Yo -lo he dicho al principio-, en nombre de mi Grupo, no he querido hacer... entrar en ese juego, que me parece

que es un juego de distracción. Podíamos haber mantenido, igual que sobre Aeronáutica en León, pues un debate monográfico sobre Antropología Social en Burgos o en Palencia; o un debate monográfico sobre Enología en Palencia, o en Zamora, o en Toro. Y no quiero seguir. Y si seguro que el debate es sobre cómo queda Béjar en esta... en éste se ha concedido -que yo niego, no se ha concedido nada... estamos hablando, estamos hablando-, pues seguro que hubiéramos tenido que quejarnos porque Béjar es el único campus donde solamente aparece -digamos- una concesión, el segundo ciclo, mientras que si miramos en Zamora o miramos en Palencia pues son más. Se tendrían que quejar en Béjar, y sería un debate sobre lo mal que queda Béjar en esta... en este mapa, o en este supuesto mapa, o en este llamado mapa. No. Yo creo que estamos hablando de política universitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, la política universitaria de una fuerza política que gobierna, y además con mayoría, se refleja presupuestariamente por necesidad, por necesidad. Esto es algo que podemos poner el ejemplo de una plaza que hace un Alcalde o un Ayuntamiento en un pueblo, o podemos poner el ejemplo que nos dé la gana, más acertado o menos acertado. Pero esto no tiene vuelta de hoja. La política educativa -y en este caso universitaria-, ¿se refleja en los Presupuestos, o dónde se refleja? ¿En las tertulias de los cafés? ¿En la distracción de una polémica sobre no sé qué y no sé cuántos? No. En el Presupuesto. ¿Y qué dice el Partido Popular con su mayoría en los Presupuestos? Pues dice lo que dice, que ha interrumpido, que ha interrumpido el proceso de crecimiento presupuestario de nuestras Universidades Públicas de una manera brutal. Sólo hay que mirar los Presupuestos de los últimos años y llegar al noventa y siete. Ya se le puede decir al Rector de León, a la Universidad de León, a la sociedad de León todo lo que se quiera, los milagros que se quieran. Pero las cosas son como son: la Universidad de León tiene una dependencia presupuestaria -como todas las Universidades- de subvenciones nominativas en el 56%, y si le crecen el 2%, le crecen el 2%. Y con más alumnos en la Universidad de León, pues por ejemplo, del año noventa y seis al año... del curso anterior a este curso, nada menos que de catorce mil seiscientos alumnos a diecisiete mil seiscientos, ya me dirán a mí que milagros van hacer allí sólo para mantener los niveles de calidad actuales, no para hacer nuevas titulaciones. Y no digamos Aeronáutica que, por cierto, es cara, es una titulación cara. Y hay que ponerle... no solamente decirle a León: ahí te va Aeronáutica, sino que además te va con esto en el presupuesto. Porque, si no, no hay manera de arreglar las cosas.

Igual les pasa a todas las Universidades. Ustedes han paralizado el proceso de crecimiento en la sustancia, en lo fundamental de lo que es la financiación de una

Universidad, lo han paralizado, lo han bloqueado, lo han dejado como está en el curso anterior, y ahora nos quieren mantener entretenidos a todos hablando aquí de que si a mí me quitan, a mí me dan, que si a mí me ponen más, que si a mí me ponen menos. Esto no es... no tiene nada que ver con ninguna planificación.

Mire, señora Consejera, yo me voy a limitar hacer preguntas muy concretas, porque si no veo que... incluso contribuyo también a este juego de despropósitos de crear polémica, y de hablar, y de dar la impresión de que estamos haciendo algo, cuando lo que estamos hablando es hablar de una carta a los Reyes Magos, como muy bien se ha definido. Primero, pidan ustedes; luego les decimos lo que les damos; y luego ya veremos cuándo le ponemos a eso números en pesetas. Bueno, una carta a los Reyes Magos.

Preguntas concretas. Vamos a ver, cuando usted dice -y lo ha dicho públicamente- que en el futuro se estudiará la ampliación del Campus Universitario de Segovia, ¿está diciendo eso para dentro de diez años, dentro de un año, dos años, tres años, cuatro años? ¿Qué quiere decir en concreto?

¿Tiene hecha ya su Consejería una evaluación, de este llamado mapa de titulaciones, del coste económico? Si lo tiene, por favor, dímelo, porque así podré saber qué va a pasar, o qué tendría que pasar en el Presupuesto del noventa y ocho... ya en el Presupuesto del noventa y siete, qué modificaciones. En el Presupuesto del noventa y ocho, del noventa y nueve, etcétera. Por tanto, ¿cuánto cuesta?

En tercer lugar, por favor, señora Consejera, ha empleado expresiones de "se habló en el Consejo de un calendario". Dígame, puesto que tampoco es tan difícil y son cincuenta y seis titulaciones, dígame el plan de la Consejería, a raíz de la propuesta del Consejo Interuniversitario, el plan de la Consejería, con calendario, para incorporar esas titulaciones: ¿el próximo curso, el siguiente, en el curso noventa y siete-noventa y ocho, en el curso...?, ¿eh?, etcétera.

Y para terminar, señora Consejera -son tres preguntas muy concretas; si tiene a bien, me las contesta-, y para terminar, señora Consejera, sigue usted diciendo eso de "se está elaborando en este momento una Ley de Financiación; vamos a presentar una Ley de Coordinación Universitaria". Mire, son exactamente las mismas palabras que usted decía en julio de mil novecientos noventa y cinco, exactamente las mismas; y ha pasado mucho tiempo. Por favor, concrete algo más. Porque nuestras Universidades quieren saber -y es lógico; porque, si no, cómo va a aplicarse aquí el Artículo 2 de la LRU, de estar al servicio de los intereses sociales, económicos, culturales de la Comunidad Autónoma-, quieren saber qué prioridades en investigación tiene. Y, por favor, dígame a la comunidad universitaria, díganoslo también a nosotros, dígaselo a la sociedad, cuándo va a entrar en este

Parlamento una Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico; pero ya, ¿cuándo? Porque he oído esto en todas las comparencias que le hemos pedido desde hace ya demasiado tiempo. ¿Cuándo, en qué momento va a entrar una Ley de Financiación en el Parlamento?

Ya, a estas alturas, creo que si le pido precisión, tengo derecho a pedírselo, porque le pedía precisión en julio del noventa y cinco. Y usted ha estado anunciando... tengo aquí todos los titulares que usted ha conseguido: "De manera inmediata..." -usted y el Presidente de la Junta- "...de manera inmediata se presentará, entrará en las Cortes un Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria, de Investigación, de Financiación". Y lo viene usted diciendo desde hace demasiado tiempo, demasiados meses; desde julio del noventa y cinco. Por tanto, creo que le puedo pedir precisión. ¿En qué fecha va a entrar? ¿Va a entrar la semana que viene? ¿Va a entrar dentro de dos semanas? ¿Dentro de un mes?

Si me da esa contestación con la precisión que le pido, señora Consejera, agradecería esta comparencia, que, por otra parte -sinceramente-, creo que no contribuye a despejar las enormes dudas que la comunidad universitaria, toda la comunidad universitaria -consejos sociales incluidos- ha manifestado públicamente en todas partes.

¿En qué Claustro se ha discutido este acuerdo para proponérselo a la Junta de... al Gobierno de Castilla y León? ¿En qué Claustro se ha discutido, en qué consejos sociales? ¿Dónde se ha discutido? Pues, indudablemente, esa inquietud no se va a despejar, si no se concreta lo que yo creo que debería ser el resultado fundamental de esta comparencia. Compromisos de financiación, calendario y, de una vez, marco legal, para que no estemos discutiendo siempre en barbecho. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por el orden de intervenciones, sobre todo lo más destacado de las intervenciones, vuelvo a decir que ha habido unos criterios -y no los voy a volver a leer, porque dos veces... una vez lo he hecho de forma extensa, la otra vez más resumida, en mi exposición primera-, ha habido unos criterios para determinar cuáles de esas ciento siete titulaciones se establecían; y esos criterios han llevado a que sean las cincuenta y cinco titulaciones que quedaron al final, y de esa forma y con ese reparto. Por lo tanto, eso es... y esas son las razones que están para determinarlas.

Son muchos los baremos para establecer las titulaciones, muchos; y se ha hecho una gran labor de síntesis -que yo le he leído- para poder llegar. Porque, eviden-

temente, a usted se le podrían ocurrir muchísimos y a mí también, y ésa... no podría nunca haberse llegado a un acuerdo o a establecer cuáles eran esas... ese número que se ha quedado en cincuenta y cinco. Es un proceso complicado, por todas las variables que intervienen. Pero que he de decir que el resultado está ahí, que se ha hecho, y que eso es un esfuerzo que ha llevado prácticamente dos años, implicando a las instituciones que tienen que estar y con el camino que hay que recorrer; que está marcado en los Estatutos de la Universidad, en las leyes que rigen el campo universitario, y que hay que hacerlo. Y así se ha hecho, y con la participación de los que tengan que intervenir.

Eso es un proceso –además, le voy a decir a usted– de la autonomía universitaria: a nosotros nos llega el proceso de peticiones. Es decir, yo me imagino –bueno, y lo sé... pero quiero decir que lo cumplen las propias Universidades. Ellas tiene su forma de elaborar su participación, tienen sus consejos sociales; yo no estoy en el consejo social, yo no estoy; es decir, ¿eh? Bueno, pero quiero decir que eso se ha cumplido y lo han hecho, lo han tenido que hacer y eso ha llegado.

En el caso concreto, además, de León, se primó o se vio el sector minero, con unas necesidades del momento, como un campo de especialización, de potencialidad; y no quiero decir yo de potencialidades. Y al hablar de especialización me refiero a eso en lo que hay potencialidades y en lo que va a haber, por lo tanto, una cuestión de excelencia y ligado a las condiciones socioeconómicas de ese entorno. Y así tiene Ingeniero de Minas de segundo ciclo, que ya lo sabe, y se lo vuelvo a repetir; Ingeniero Técnico de Minas Explotaciones; Ingeniero Técnico de Minas Metalurgia. Todo esto se da en ese momento, y por lo tanto se considera.

Quiero decir que debemos de valorar lo que se da y no solamente centrarnos en lo que no se da. Porque el reto, el reto que hay, el reto que hay es en lo que se ha dado. Y le voy a decir más, ¿eh?: el mayor reto que hay ahora es su implantación, la forma en que se implante y la calidad de lo que se implante. Y esto es un reto para todos; y digo todos nosotros: las comunidades universitarias, el Gobierno y todos los ciudadanos de Castilla y León, todos los que intervengan en ese proceso, por lo que significa todo el mundo universitario. Pero es el reto de su implantación en las debidas condiciones, y a eso tenemos que dedicarnos; y eso es lo que, además, planteará que en el futuro se puedan establecer nuevas titulaciones –y estoy hablando en general– y se puedan establecer nuevos estudios. Pero el reto es el de ahora, no es una huida hacia adelante; es decir, esto lo tengo y mire usted qué pasa aquí. Esto que tengo, tengo que hacerlo con la calidad debida.

También he de decir que la forma en que hemos establecido... y lo vuelvo a repetir porque se habla... esto es –se ha dicho– como una carta a los Reyes Magos. Pues

yo llevé una carta a los Reyes Magos; es una carta que está ahí para todos los ciudadanos de Castilla y León y para las instituciones, entre las cuales el Gobierno es responsable, ¡cómo no!, y los que lo tienen que llevar a cabo. Pero hay que empezar por planificar qué queremos hacer, para después ver cómo se implanta y cómo se financia. Y no lo contrario; lo contrario –a mi forma de entender– no es responsable. Ahora, aquí las opiniones pueden ser de todos los gustos, pero nosotros tenemos que decidir.

Por lo tanto, hay que establecer en ese calendario la implantación, y no a la inversa. Y eso significa realmente la planificación.

Con esto, bueno, yo creo que he contestado a esa parte de cómo... qué es lo que se ha considerado.

Y además quiero decir que no se ha dicho que no, sino que se ha aparcado, diríamos. Hemos considerado... ésa... se han considerado esas titulaciones. Y cuando se considere, cuando se vea, en virtud de la evolución, pues eso está ahí, porque esas peticiones están. Mire usted, y éste es un sistema tradicional y un sistema que se lleva a cabo; cuando se realiza la petición de unos estudios, pues a veces lleva muchísimos años hasta que eso se considera. No ha sido el caso. Digo que se ha tomado, se han analizado; y eso se ha dejado ahí para ver. No es solamente... A mí me parece bueno, usted lo ha creído conveniente, y plantea, ¿no?, lo que es... los estudios de Aeronáutica de la Universidad de León; pero tendríamos que hablar también de otras cosas, y no... Es decir, el tema –yo creo–, y el reto que hay que asumir, y en la empresa en que estamos todos embarcados es en la implantación de lo que .... Eso sí que es una gran responsabilidad. Y ver de qué forma y con la mayor calidad se lleva adelante.

Por otra parte, yo –y en esto creo que coincido con el señor Arvizu– creo que hemos hablado, y coincidimos en lo que es el grado de excelencia, en lo que debe de ser. Y quiero recordarle, porque sé también de sus inquietudes por esas enseñanzas y lo que es los estudios de Aeronáutica. Y bueno, pues debería de repetir lo mismo, que ya lo he dicho y que creo que ha quedado muy claro lo que ha sido esa primacía, o que se ha considerado lo que era el sector minero; y que, cuando sea conveniente, pues no sólo eso, sino otra serie de estudios se podrían considerar, en virtud de los acontecimientos. Pero ahora eso es... y el reto nuestro es la implantación.

Y establecer un calendario, y establecer el coste, lógicamente. El calendario hay que hacerlo, y el calendario depende también de variables. Porque vuelvo a repetir que no todas las enseñanzas tienen el mismo coste; hay unas que son muy caras, o caras, y hay otras que prácticamente no tienen coste, porque se encuentran... fundamentalmente son las que se han concedido en estudios de facultades de Económicas, por ejemplo –re-

cuerdo ahora, porque es un mundo que me viene más cercano, en las cuales lo que es las Ciencias Actuariales y lo que es la de Investigación de Mercados, es decir, mercados, son... prácticamente el capital humano está formado en las dos en que se conceden, y por lo tanto su coste. Y hay otras más, es decir, las que tienen ya un capital humano y no necesitan de inmediato, posiblemente, otros costes físicos... en fin, por lo menos su coste ahí es reducido. Pero otras no, otras tienen un coste más elevado.

Por lo tanto, qué duda cabe que la implantación de ese calendario depende de muchas cosas. Porque también y lo vuelvo a repetir depende de la preparación del profesorado; porque también hay que plantearse la potenciación de nuestro profesorado, que está ahí, que necesita tiempo para prepararse. Todo esto ha de ser considerado en esa implantación. Y esto también tiene que ser considerado con lo que sería la financiación e incremento normal de la financiación de las universidades.

Todo esto se hablará y se verá en lo que es la financiación de las Universidades, cuyo proyecto se ha encargado, y en ello... y estamos en la financiación.

Y concretamente, en las leyes que se acaban de hablar aquí, he de decir que la Ley de Coordinación Universitaria está en el CES, en el Consejo Económico y Social, en estos momentos, para que, después de su informe, cumpla los trámites para llegar a las Cortes. Y que la Ley de Ciencia y Tecnología se está trabajando, y esperemos que en septiembre, octubre de este año pueda estar en condiciones de venir.

Como siempre, como siempre, como siempre, el proceso en la Universidad no es un proceso inmediato. Es nuestra responsabilidad cumplir todos los trámites que están fijados; que traiga el mayor consenso, y que tenga la mayor participación, dentro de los cauces y lo que es la forma de actuar de las Universidades.

En cuanto a financiación ahora de las Universidades, yo no iba a entrar en cifras, porque además están publicadas y han salido, pero no me resisto y voy a decir que la nominativa de las Universidades en el noventa y cinco eran 22.287 millones, en el noventa y siete son 27.433 millones; que los proyectos de investigación, siempre considerando noventa y cinco-noventa y siete, han pasado de 133.000.000 a 183.000.000; que las ayudas a congresos han pasado de 20.000.000 a 32; que las becas de investigación han pasado de 69 a 150.000.000; y que este año también, para el año noventa y siete, aparte de los proyectos de investigación de 183.000.000, habrá otra cantidad para lo que son proyectos, que este año se han considerado 25.000.000 más para proyectos dedicados a temas muy concretos de la Comunidad.

No he citado aquí lo que es la Universidad de Verano, lo que son las ayudas a la calidad, de financiación de la calidad de las Universidades, lo que es la financiación también del Distrito Único; lo que es toda la política universitaria que estamos llevando a cabo. Y que, por lo tanto, no solamente es una acción de gobierno, sino que yo creo que es una acción responsable de gobierno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador que no haya intervenido, para formular preguntas en relación con la cuestión tratada? Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, en relación con la cuestión, ciertamente. Yo no me marcharía hoy tranquilo, desde luego y lo podrá comprender, si no me dice algo más... ya sé que eso de la planificación parece que no se estila aquí, pero si no me dice algo, porque creo casi que... casi no ha mencionado siquiera, al hablar del Campus de León, las enseñanzas universitarias de El Bierzo.

A mí me gustaría saber... puede ser que no lo haya escuchado yo, ¿eh?; sí lo escuché al Portavoz del PP, pero, bueno... al menos, no creí escucharlo. Entonces, yo querría preguntarle: pienso que ya en una planificación mínima, una vez que el mapa ya está parece determinado, qué va a pasar con las dos carreras que no se han podido implantar de momento, y que... Bueno, yo espero que se puedan implantar enseguida, porque si no, al cabo de diez años, a saber lo que pasa; igual ya no nos hacen falta.

De modo que yo le preguntaría que me concretara realmente si para el próximo año va a poderse implantar y eso sí que es cuestión casi económica, naturalmente, aparte del centro, va a poderse implantar alguna de las otras dos enseñanzas que se han estipulado para poderse implantar en el Campus de Ponferrada, de la Universidad de León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, me pregunta por un tema muy concreto, que ha sido lo de Ponferrada, ¿no?, con las dos nuevas titulaciones que se consideran en el mapa. Su implantación depende del mapa que elaboremos, y no puedo decirle ahora si es de inmediato, si el próximo curso, porque, lógicamente, creo que debo de tener la consideración debida a lo que es el Consejo Interuniversitario. Y la implantación de ese calendario en virtud de todas las titulaciones, lógicamente, también dependerá de lo que sean las potencialidades, la asistencia propia de la Universidad, su coste... Pero depende. Y es lo que puedo decirle en este momento.

Sé el interés que se tiene de la implantación; he recibido ya visitas para ponerse en marcha y lo que sea la ayuda y la posible asistencia que se pueda tener allí desde las instituciones. Han venido de una forma –yo diría– inmediata, y con ellos he tenido esta misma conversación que estoy... que repito ahora. Ellos así lo han entendido y, bueno, estamos para después de que tengamos la reunión de este Consejo Interuniversitario.

Yo, aprovechando lo de El Bierzo, sé que es muy concreto y no sé si en la... Iba a referirme a algo también, que antes me habían citado Segovia, pero no sé si referido con eso también. En el Campus de Segovia, que aquí se ha citado y se ha hablado, y que me lo ha recordado un poco al hablar ahora de los estudios que se me acaba de preguntar. En el Campus de Segovia... es un Campus que cuando se inició todo el mapa, que ha sido un periodo temporal largo la elaboración –como ya he dicho–, no estaba incluido. Y... –a ver si uso sus palabras– no estaba incluido en el Campus, en lo que es la Universidad de Valladolid.

Segovia –como sabemos– tenía la Escuela de EGB en Madrid; tiene relaciones laborales a Salamanca, aparte de las enseñanzas que allí se imparten. Una de nuestras acciones políticas ha consistido en establecer un Campus en Segovia, y un Campus dentro de la Universidad de Valladolid. La Escuela de EGB está ya en la Universidad de Valladolid desde octubre de este año. Para ello, además, hubo que firmar un acuerdo en las pruebas de acceso con los cinco Rectores de Madrid más el Rector de Valladolid, que se hizo en una reunión que... vinieron a Segovia, y definitivamente queda entroncada en el Campus.

Esperamos pronto, también, hacer el trasvase –esto lo tenemos que hacer entre las dos Universidades– de la Escuela de Relaciones Laborales desde la Universidad de Salamanca a la de Valladolid, para que queden ya los dos centros.

Y, bueno, quiero decir que aunque eso no estaba en el momento de la elaboración, sí se consideró que era una situación especial, porque no estaba en ese momento todavía incluida; es decir, era muy dispersa. Y eso hizo que se viera de forma inmediata la concesión de los estudios, de considerar allí los estudios de Turismo, y de tener una atención dentro de ese mapa. Ésa ha sido la situación que es ..... y creo que sí que era un tema que debería de responder.

Y bueno, y lo que habíamos dicho, pues que depende de cuándo nos reunamos para la implantación de ese calendario, que es básico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señora Consejera. Usted tiene que entender que... que no me ha dicho nada, y esto mismo... Usted recordará que el día de la inauguración de los centros, al salir, yo le pregunté exactamente lo mismo. Usted me habló del mapa: hay que esperar a ver el mapa. El mapa parece que iba a ser la solución mágica de todo; el mapa ya está, está concedido, está consensuado y ahora... eso.

Pero, claro, si usted ahora dice "vamos a ver", estamos en lo mismo de antes. Yo no sé si usted me entendió antes, cuando yo le decía lo de la planificación. Mire, usted ha sido profesora muchos años, como yo, y sabemos que todos tenemos que hacer una programación al principio de curso. Esa programación no es tener datos; es, realmente, planificar el curso. Si usted ahora tiene ya el mapa, tiene constancia de cómo están los hechos, sabe sus posibilidades –más o menos– económicas que hay hoy –o no las sabe, pero habrá que planificarlas también–, entonces, yo pediría que, de alguna manera, de alguna manera se tomaran esas decisiones.

Mire, yo le dije aquel día: como no se ponga el próximo año –o como mucho dos– algo más, igual que hoy hay un entusiasmo grande aquí, aplaudiendo la medida, eso se enfría. Más le voy a decir: el señor Rector de la Universidad de Oviedo, que conoce bien el centro, en una inauguración de curso de enseñanzas medias, dijo: yo no quiero echaros un jarro de agua, pero tened en cuenta que, o mucho me equivoco, o esto puede quedar en una... –¿cómo lo llamó él?– en unas academias. Si no estáis muy al tanto... todos ¿eh?, no hablaba solamente de ustedes, sino que hablaba de todas las fuerzas, que por una vez nos pusimos de acuerdo, prescindimos de matices personales y de partidos para apoyar eso. Y entonces, lo hicimos con la sensación de que dada esa unanimidad...

Yo ya sé que estuvieron con usted, también sé que, bueno, que hubo buenas palabras, pero tampoco llegaron a nada en concreto. Pero yo creo que usted ya tiene que tomar, en cuanto de usted dependa, tomar algunas decisiones y hacer que esos Consejos, lo que sea, esos pasos que tienen que darse, pues se den cuanto antes, se reúnan y decidan, pero no estemos esperando. Mire, dentro de quince años, igual ya hay que cambiar otra vez la educación universitaria, porque hoy se corre a kilómetros/luz cada cinco años. Entonces... es lo que le pregunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Bueno, yo comprendo o recojo su interés. Y ya he manifestado que estuvieron, como de otros sitios, para ver la implantación. Ha citado... fíjese que nos vimos en la apertura de curso. El mapa de titulaciones se cerró a

primeros de diciembre, el día dos de diciembre; entonces, pues ya ve qué podíamos hablar; se cerró el día dos de diciembre. Y ahora nos queda hacer y estudiar, quizá de una forma conjunta, lo que es la programación económica y el calendario de implantación. Y esto lo tenemos que hacer en el Consejo Interuniversitario.

Por lo tanto, yo no puedo decirle: pues mire usted, sí, o no, porque no sería serio, ni debería de hacerlo. Y me dice: usted haga lo que usted pueda hacer. Pues, mire usted, lo que puedo hacer es convocar el Consejo Interuniversitario y planteárnoslo, y eso lo haremos.

Mire usted, cuando terminamos el mapa de titulaciones, le voy a decir: nos planteamos establecer ya el calendario, y sobre todo el del primer curso. Le voy a decir, y creo que yo dije el primer curso, pero la verdad es que determinar todo el mapa, determinar los criterios... Es decir, en aquel momento se pensó que era mejor en otra sesión establecer el calendario; como es un consenso, pues dijimos: en otra sesión, el calendario. Y bueno, y ahora pues hablaremos; yo creo que es el tiempo. Tendremos un Consejo Universitario en el que tendemos "es el tiempo ahora" de hacerlo y de establecer el calendario. Un calendario que yo deseo... esto también es un consenso, desearía que tuviera un periodo temporal, a lo mejor, dos, tres años, no lo sé, esto será un consenso. Pero que hay que fijarlo y, sobre todo, para la implantación de las titulaciones de octubre, es lo inmediato. Y esto debe de estar dentro de la programación, de lo que es la programación económica, porque depende... hay que verlo, al menos, en un horizonte temporal, y lo que es el calendario de implantación. En eso estamos; como le digo, que aquel día ya se planteó en aquel momento, pero las cosas van a su tiempo, y se van haciendo, y ésta es la cadencia universitaria. No le puedo decir más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre contenido de la reunión del Consejo Interuniversitario de Castilla y León, celebrada en la Universidad de Salamanca el día tres de junio de mil novecientos noventa y seis, y firma de los convenios con Universidades Públicas para la colaboración en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, así como en relación con el Convenio con Asociaciones Universitarias Iberoamericanas de Postgraduados"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. La ausencia de Parlamentarios de este Grupo Político hace decaer el punto.

La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Adopción de Acuerdo, en su caso, de comparecencia de los Magníficos y Excelentísimos Rectores de la Universidad de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre problemática normativa y presupuestaria de las Universidades Públicas de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para consumir un turno a favor de esta propuesta de solicitud, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que -y voy a intentar hacerlo así- después de un debate, que ha ocupado la mañana, sobre política universitaria, fundamentalmente, nos podemos ahorrar -o yo, por lo menos, me puedo ahorrar- muchas de las justificaciones de esta propuesta que hace el Grupo Socialista.

Efectivamente, el Grupo Socialista, y a raíz de una petición de comparecencia en el Pleno sobre este tema, sobre política universitaria, y de una Moción presentada después, entendió que, al amparo del Artículo 43 del Reglamento de la Cámara, parecía necesario, por el momento en el que estamos, que los cuatro Rectores de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad Autónoma, que tienen una relación estrechísima desde muchos puntos de vista con el Parlamento, con las Instituciones de Castilla y León, pero sobre todo desde el punto de vista económico, pues estuvieran en la Cámara; pudiéramos mantener con los Rectores intercambios de opinión, que seguro que serían de gran interés, y serán "porque espero que se apruebe" de gran interés para el desarrollo de nuestra labor legislativa, y, sobre todo, teniendo en cuenta el momento en que nos encontramos.

No voy a repetir todos los mandatos de la LRU sobre qué tiene que hacer una Comunidad Autónoma cuando recibe la competencia en materia universitaria, y que aún no se ha hecho. Pero, indudablemente, este Parlamento, el Parlamento Regional, va a tener necesariamente "yo espero que más pronto que tarde", va a tener que decidir cuestiones legislativas vitales para el funcionamiento de nuestras Universidades. Por lo tanto, nos parece "nos parecía entonces y nos lo sigue pareciendo" razonable que la comparecencia de cada uno de los Rectores enriquezca, lógicamente, el funcionamiento de la Cámara y nuestro propio conocimiento sobre cómo están nuestras Universidades "aquí se ha hablado hoy mucho de esto"; sobre cómo están los Campus Universitarios; sobre necesidades de infraestructura; sobre aspiraciones de futu-

ro; sobre demandas de la Universidad a la Comunidad Autónoma a través de su Parlamento Regional.

Y yo quiero llamar la atención a Sus Señorías sobre una cuestión que me parece que debe ser cuanto antes solucionada. Nosotros, por Real Decreto del mes de octubre, del seis de octubre, recibimos la transferencia -la Comunidad Autónoma recibe la transferencia- en materia universitaria. En esta Cámara todavía no se ha debatido nada que afecte al ejercicio de esa competencia. Y no se olvide que cuando una Comunidad Autónoma exige una competencia, una transferencia, en la materia que sea, lo hace porque quiere ejercer su autonomía; no se desarrolla la Comunidad Autónoma, ni adquiere contenido la Comunidad Autónoma, si no es en el ejercicio real -no en la demanda, sino en el ejercicio real- de la autonomía concreta. E insisto: este Parlamento todavía no ha decidido nada en materia universitaria, absolutamente nada. Después de... estoy hablando de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, es decir, cuando ya sabemos que tenemos que ejercer esa competencia. Y eso no puede... y eso -repito- no puede continuar en esos términos.

El Decreto es, el Decreto 223/1994, que, por supuesto, incluye una Transitoria, según la cual el ejercicio real es a partir del uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Pero, indudablemente, tenemos una competencia que ya es firme a partir de ese Decreto y que -repito- este Parlamento, pues, no ha ejercido hasta ahora porque no tenemos la legislación a la que obliga la LRU para que lo podamos ejercer. Este Parlamento no está presente en el Consejo que ya debería existir por ley, en el Consejo Regional Universitario de Castilla y León; no está presente este Parlamento. Este Parlamento no decide, ni vota, ni hace propuestas sobre materias tan importantes como la financiación, como la investigación, como las titulaciones, y hoy se ha hablado aquí suficientemente de esta cuestión.

Por lo tanto, hagamos un acto en el mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -yo creo que, incluso, con retraso-, un acto absolutamente normal en cualquier Comunidad Autónoma, es decir, que los Rectores, lógicamente representantes de... cada uno de su Universidad, concededores, como es lógico, de sus necesidades, concededores también de sus aspiraciones, estén en esta Cámara, estén en esta Comisión para intercambiar opiniones -que yo creo que son vitales- en esta materia.

Yo no sé cuál va a ser la posición de los Grupos en esta petición de comparecencia, pero cuando aquí hacemos todos apelación a lo que ha dicho el Rector de León, o lo que ha dicho el Rector de Valladolid en los medios de comunicación; si están satisfechos o no están satisfechos; si necesitan más financiación o no necesitan más financiación; sobre las necesidades que tienen, por ejemplo, en materia de investigación, que han sido manifestaciones reiteradas durante todo este tiempo, este año y

medio de ejercicio real de la competencia en los medios de comunicación... ¡hombre!, hagamos un acto yo creo que de seriedad y de respaldo al propio peso y a la propia función del Parlamento. Hablemos con cada uno de los Rectores aquí en la Cámara, y hagamos que en la Cámara todas esas cuestiones que tienen que tratarse, necesariamente, en un contacto indirecto -venimos aquí con fotocopias de los periódicos, de lo que ha dicho, de lo que no ha dicho, de lo que ha dejado de decir-, hagámoslo de esa manera, que -insisto- yo creo que sería un acto normal, en primer lugar normal, y, en segundo lugar, de dar seriedad y dar importancia al Parlamento en una competencia como ésta, la de materia universitaria.

De momento, nada más, y espero... solicito, por supuesto, el voto a favor y espero que así sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías, la comparecencia en las Cortes Regionales de los Rectores de las Universidades Públicas, a petición de un Grupo Parlamentario, pues no es un hecho frecuente, sino, por el contrario, excepcional y, cuando menos, absolutamente infrecuente. Sin duda, es posible que esto sea por la propia naturaleza de la autonomía universitaria y de las razones que le ligan.

No podemos olvidar, por otra parte, que la comunidad universitaria dispone de mecanismos suficientes para transmitir a la sociedad sus opiniones sobre los temas de relevancia académica, docente, social, económica, que considere oportuno hacer. Tal es el caso de las reuniones de los órganos, tan importantes como diversos en su naturaleza, de que se compone la Universidad. Cada una de ellas tiene una gran repercusión en todos los medios de comunicación y la opinión pública se siente ampliamente informada, tanto sea en reuniones del Consejo Social de cada una de las Universidades, como de la Junta de Gobierno, los Consejos de Departamento, La Junta de Centro, las Juntas de Personal, el Consejo de Universidades y, últimamente, desde que funcionan, los propios Consejos Interuniversitarios de Castilla y León.

Cada una de sus reuniones, cada una de sus asambleas, todos hacen una nota, todos dan sus opiniones, se conocen, se transmiten y, afortunadamente, sabemos el sentir y el pulso de la Universidad.

Otra cuestión distinta es que, a petición de los propios Rectores, las Cortes Regionales consideren la oportunidad de la comparecencia parlamentaria, cuando los asuntos a tratar sean estimados de interés para toda la Comunidad Autónoma, o que se trate de algún punto clave para entender algún hecho quizá excepcional y, a veces, hasta desagradable, como últimamente está sucediendo en al-



guna Comunidad Autónoma próxima, y que, para la mejor comprensión, se entienda que deben comparecer los Rectores. Si este caso se produjera, que a petición propia algún Rector o todos los Rectores quisieran comparecer, el Grupo Parlamentario Popular prestará a la misma la consideración debida. Entre tanto, en las actuales circunstancias, nuestro Grupo Parlamentario entiende no conveniente y, por lo tanto, va a votar no favorablemente a esta Adopción de Acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que tenemos que acostumbrarnos... yo no entiendo muy bien lo que le ocurre al Partido Popular con el funcionamiento de los Parlamentos, y, lógicamente, me preocupa más lo que le ocurre en relación con el funcionamiento de este Parlamento, cuando una petición tan inocua, tan... desde el punto de vista político, tan normal, como que un Grupo considere que en el momento en el que estamos es muy importante la opinión de cada uno de los Rectores sobre las materias que estamos tratando, pero que todavía no estamos legislando sobre ellas, ¿eh?; como es la necesidad de una ley de investigación y desarrollo tecnológico que le diga a nuestras comunidades universitarias cuáles son las prioridades en investigación básica que tiene esta Comunidad Autónoma, como hacen todas las Comunidades Autónomas. Cuando tenemos que discutir sobre coordinación universitaria, es decir, cómo se regula la creación de un nuevo título, o cómo se regula en un momento determinado la distribución de recursos, desde el punto de vista de la investigación o de lo que sea. O cuando tenemos que tratar con... sobre quiénes forman parte del Consejo Regional de Universidades, que es que no lo hemos discutido todavía aquí, no hemos tenido oportunidad de hacerlo ¿no?: quiénes forman parte del Consejo Regional de Universidades, qué grupos sociales, qué composición tiene y qué representación tiene el Parlamento, etcétera.

Yo creo que hacemos una propuesta desde la absoluta normalidad, y la reacción que encontramos es... no que no, sino que no, pues por cosas como que si los Rectores lo piden, que vengan, ¿no? Es que este Grupo entiende que es de gran importancia, sería una gran aportación para el trabajo parlamentario la presencia de los Rectores sobre eso.

Es decir, ustedes consideran que no, que no sería importante su aportación cuando hablamos de titulaciones, cuando hablamos de investigación, etcétera. Nosotros creemos que sí. Dice: ya existe un marco universitario. ¡Hombre!, ya lo sé. Un marco de absoluta autonomía en los términos establecidos por la LRU, ¿eh? Ya sabemos que existe un Consejo Social, que existen unos órganos colegiados, y que, indudablemente, forma parte del funcionamiento normal de cualquier Universidad.

Nuestro planteamiento no se refiere al funcionamiento normal en la gestión de una Universidad. Se refiere a la relación de este Parlamento, que tiene competencias en materia universitaria, que está obligado a legislarlas, la relación con esas Universidades, y, lógicamente, a través de sus Rectores.

Y ¡hombre!, le aseguro una cosa y, desde luego, lo puedo decir con conocimiento de causa: los Rectores estarían encantados de comparecer, cada uno de ellos individualmente; y además a ninguno, y es normal que sea así, les parece que una comparecencia para hablar de financiación, o para hablar de las necesidades, de lo que le pidan a la Comunidad Autónoma en materia de coordinación universitaria o de investigación, les parece la cosa más normal del mundo, ¿eh? Yo no sé si tendremos que utilizar otro tipo de recursos, pero, ¿cómo podremos convertir -a mí es lo que me preocupa, señor Portavoz del Grupo Popular-, cómo podremos convertir una cuestión tan normal, en una cuestión tan extraordinaria? Yo digo de trabajo parlamentario. Es decir, no puedo entenderlo. Y, desde luego, he oído sus argumentaciones y me parece que no responden a la demanda que hace el Grupo Socialista de comparecencia de los Rectores de nuestras Universidades.

No obstante, vuelvo al principio, no sé que le pasa al Partido Popular con los Parlamentos y con el funcionamiento de los Parlamentos -no lo sé, no lo entiendo-, para que estemos debatiendo en estos términos sobre una cuestión como ésta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Para dúplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Usted ha repetido varias veces que es una situación normal, tremendamente normal. Yo no he dicho que no lo sea. Digo que el hecho real es excepcional. Y le recordaría cuántas veces los Rectores han intervenido en el Congreso de los Diputados o en las Cortes Generales, mientras la competencia ha sido del Ministerio, que es el equivalente; ahora tenemos las Comunidades Autónomas las competencias, y si queremos oír los Parlamentarios Autonómicos, queremos oír la voz de los Rectores, podemos hacerlo escuchando sus múltiples manifestaciones en conversaciones, etcétera, o, evidentemente, pidiendo que vengan aquí.

Si esto fuera tan normal, eso mismo, hasta hace año y medio, se hubiera producido en el Gobierno Central, que era el que tenía las competencias, y en los Parlamentos Nacionales, y, sin embargo, no se ha producido. Y no se ha producido, precisamente, por ese respeto a la autonomía universitaria, porque si yo tengo un gran respeto por la autonomía universitaria, también quiero que ellos lo tengan por acción política. Y escuchándoles profundamente, quiero, al mismo tiempo, que no me

condicionen en su... en la manera y en las decisiones que quiero adoptar. Y, por lo tanto, no me resulta difícil conocer sus opiniones las publicadas, las no publicadas, etcétera, etcétera.

Consecuentemente, yo diría que esto, que no es una práctica nada normal en ningún Parlamento... No sé qué gracia hace una grabadora ahí; no sé si están grabando, o que están... Pero vamos, no me preocupa, comprenderán que queda en el Diario de Sesiones, pero no sé cuál es el chiste... No, no, no sé cuál es el chiste. Qué hace una grabadora de un lado para otro, o una emisora. Pero bueno, por menos cosas algunos se molestan; no me preocupa.

Y digo que los órganos que ya están creados, como el Consejo Interuniversitario, ahí se manifiestan los Rectores, se manifiestan a los responsables de la educación de materia universitaria, por ahora, porque no universitaria todavía no tenemos, manifiestan sus inquietudes, sus necesidades, cómo quieren intervenir, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, con el mismo respeto que yo acepto que un Grupo Parlamentario pida que vengan los Rectores, pues yo pido ese mismo respeto para que el Grupo

Parlamentario Popular, en las actuales circunstancias, entienda que no hay algo esencialmente imprescindible para que éstos comparezcan ante estas Cortes. He dicho que si alguno o todos los Rectores consideran que tienen algo que decir a esta Cámara y quieren decirlo oficialmente, la vía parlamentaria está abierta, y si las Cortes así lo consideran, nosotros consideraremos nuestra postura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El debate ha concluido, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, y se somete a votación la solicitud de comparecencia. ¿Votos a favor de la solicitud de comparecencia? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos: cinco a favor, nueve en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la solicitud de comparecencia.

Y no habiendo asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.)*